

**SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

Estados financieros intermedios preparados de acuerdo a
Normas Internacionales de Información Financiera por el período
terminado al 30 de junio de 2014

CONTENIDO

Estados de situación financiera intermedios
Estados de resultados integrales intermedios
Estados de flujo de efectivo intermedios
Estados de cambios en el patrimonio intermedios
Notas a los estados financieros intermedios

M\$: Miles de pesos chilenos

SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos - M\$)

	N° de Nota	30-06-2014 M\$	31-12-2013 M\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y efectivo equivalente	5	3.432.250	14.613.818
Otros activos financieros, corrientes	6	881.385	1.033.749
Otros activos no financieros, corrientes	8	36.415	31.826
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	7	12.847.515	504.900
Activo por impuestos, corrientes	10	2.433.400	691.153
Total Activos corrientes en operación		19.630.965	16.875.446
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>19.630.965</u>	<u>16.875.446</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activos intangibles distintos de la plusvalía	11	246.139	390.870
Propiedad, planta y equipos	12	43.477	91.177
Activos por impuestos diferidos	13	158.391	264.283
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		<u>448.007</u>	<u>746.330</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>20.078.972</u>	<u>17.621.776</u>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

	N° de Nota	30-06-2014 M\$	31-12-2013 M\$
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	14	3.427.822	2.845.386
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	9	2.951	2.644
Otras provisiones, corrientes	15	371.853	216.352
Provisiones por beneficio a los empleados, corrientes	16	734.630	1.302.061
Otros pasivos no financieros corrientes	17	342.859	651.499
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		<u>4.880.115</u>	<u>5.017.942</u>
PATRIMONIO			
	26		
Capital emitido		12.045.333	12.045.333
Ganancias (pérdidas) acumuladas		3.153.228	558.205
Otras reservas		296	296
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		<u>15.198.857</u>	<u>12.603.834</u>
Participaciones no controladoras		-	-
PATRIMONIO TOTAL		<u>15.198.857</u>	<u>12.603.834</u>
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		<u><u>20.078.972</u></u>	<u><u>17.621.776</u></u>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS

AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

(En miles de pesos - M\$)

	N° de Nota	ACUMULADO		TRIMESTRE	
		01-01-2014	01-01-2013	01-04-2014	01-04-2013
		30-06-2014	30-06-2013	30-06-2014	30-06-2013
		M\$	M\$	M\$	M\$
ESTADO DE RESULTADOS					
Ingresos de actividades ordinarias	18	20.516.389	16.930.239	11.052.057	8.540.582
Costo de ventas		-	-	-	-
Ganancia bruta		20.516.389	16.930.239	11.052.057	8.540.582
Otros ingresos, por función	21	381.262	1.239.715	185.307	614.509
Gastos de administración	19	(17.786.305)	(4.949.803)	(9.491.658)	(2.589.018)
Costos financieros	22	(33.550)	(27.836)	(17.729)	(15.165)
Otras ganancias (pérdidas)	23	120.684	(36.876)	66.501	(41.338)
Diferencias de cambio	24	6.633	5.141	825	7.394
Ganancia antes de Impuesto		3.205.113	13.160.580	1.795.303	6.516.964
Gasto por impuestos a las ganancias	13	(610.090)	(2.759.624)	(358.041)	(1.428.784)
Ganancia procedente de operaciones continuada		2.595.023	10.400.956	1.437.262	5.088.180
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Ganancia del ejercicio		2.595.023	10.400.956	1.437.262	5.088.180
Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora		2.595.023	10.400.956	1.437.262	5.088.180
Ganancia, atribuible a participaciones no controladoras		-	-	-	-
Ganancia Total		2.595.023	10.400.956	1.437.262	5.088.180
GANANCIAS POR ACCIÓN					
Ganancias por acción básica					
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas		18,7870	75,2989	10,4052	36,8364
Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Ganancia por acción básica		18,7870	75,2989	10,4052	36,8364
Ganancias por acción diluidas					
Ganancias diluida por acción procedente de operaciones continuadas		18,7870	75,2989	10,4052	36,8364
Ganancias diluida por acción procedentes de operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Ganancias diluida por acción		18,7870	75,2989	10,4052	36,8364
Estado de Resultados Integral					
Ganancia		2.595.023	10.400.956	1.437.262	5.088.180
Otro resultado integral, antes de impuestos		-	-	-	-
Resultado integral total		2.595.023	10.400.956	1.437.262	5.088.180
Resultado integral atribuible a					
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		2.595.023	10.400.956	1.437.262	5.088.180
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-	-	-
Resultado integral total		2.595.023	10.400.956	1.437.262	5.088.180

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013
(En miles de pesos - M\$)

Estado de Flujo de Efectivo Indirecto	N° de Nota	30-06-2014 M\$	30-06-2013 M\$
Estado de flujos de efectivo			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Ganancia		2.595.023	10.400.956
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias		610.090	2.759.624
Ajustes por disminuciones en cuentas por cobrar de origen comercial		(12.942.615)	(6.211.058)
Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar de origen comercial		1.182.743	236.642
Ajustes por gastos de depreciación y amortización		192.432	(217.820)
Ajustes por provisiones		155.501	30.933
Ajustes por ganancias pérdidas de moneda extranjera no realizadas		2.437	5.141
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación.		(889.730)	10.247.730
Total de ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)		<u>(11.689.142)</u>	<u>6.851.192</u>
Impuestos pagados		(4.612.925)	(5.973.299)
Otras entradas (salidas) de efectivo		<u>2.366.479</u>	<u>1.992.170</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		<u>(2.246.446)</u>	<u>(3.981.129)</u>
Compras de propiedades, planta y equipo		-	(51.544)
Otras entradas (salidas) de efectivo		<u>152.364</u>	<u>42.026.517</u>
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		152.364	41.974.973
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Dividendos pagados		-	<u>(37.147.786)</u>
Flujo de efectivo netos utilizados en actividades de financiación		-	<u>(37.147.786)</u>
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(11.188.201)	18.098.206
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	24	<u>6.633</u>	<u>5.141</u>
Disminución neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(11.181.568)	18.103.347
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		<u>14.613.818</u>	<u>3.338.949</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	5	<u>3.432.250</u>	<u>21.442.296</u>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

(En miles de pesos - M\$)

	Capital en Acciones M\$	Otras Reservas Varias M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M\$	Patrimonio total M\$
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2014	12.045.333	296	558.205	12.603.834	12.603.834
Cambios (Presentación)					
Resultado Integral	-	-	2.595.023	2.595.023	2.595.023
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-	-	-
Dividendos definitivos	-	-	-	-	-
Dividendos provisorios	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	2.595.023	2.595.023	2.595.023
Saldo Final Período Actual 30/06/2014	<u>12.045.333</u>	<u>296</u>	<u>3.153.228</u>	<u>15.198.857</u>	<u>15.198.857</u>
	Capital en Acciones M\$	Otras Reservas Varias M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M\$	Patrimonio total M\$
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2013	12.045.333	289	37.147.793	49.193.415	49.193.415
Cambios (Presentación)					
Resultado Integral	-	-	10.400.956	10.400.956	10.400.956
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	7	(7)	-	-
Dividendos definitivos	-	-	(37.147.786)	(37.147.786)	(37.147.786)
Dividendos provisorios	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	(26.746.837)	(26.746.830)	(26.746.830)
Saldo Final Período Actual 30/06/2013	<u>12.045.333</u>	<u>296</u>	<u>10.400.956</u>	<u>22.446.585</u>	<u>22.446.585</u>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

**SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de Junio de 2014 y 2013**

Índice	Página
1. Información general	8
2. Bases de presentación de los estados financieros	10
3. Principales criterios contables	12
4. Gestión de riesgo	42
5. Efectivo y equivalente al efectivo	46
6. Otros activos financieros, corrientes	47
7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	48
8. Otros activos no financieros, corrientes	48
9. Información sobre partes relacionadas	48
10. Activos y pasivos por impuesto, corrientes	50
11. Activos intangibles distintos de la plusvalía	51
12. Propiedades plantas y equipos	52
13. Impuesto a la renta y diferidos	53
14. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	55
15. Otras provisiones, corrientes	55
16. Provisiones por beneficio a los empleados, corrientes	56
17. Otros pasivos no financieros corrientes	57
18. Ingresos de actividades ordinarias	57
19. Gastos de administración	58
20. Gastos por personal	58
21. Otros ingresos, por función	59
22. Costos financieros	60
23. Otras ganancias (pérdidas)	60
24. Diferencias de cambio	61
25. Beneficios del personal post empleo	61
26. Patrimonio	64
27. Medio ambiente	66
28. Caucciones	66
29. Sanciones	66
30. Contingencias	66
31. Gestión de cartera de terceros	68
32. Hechos relevantes	69
33. Hechos posteriores	70

SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A., ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. INFORMACION GENERAL

Inscripción en el Registro de Valores

Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (en adelante “la Sociedad” o “la Administradora”), fue creada mediante Escritura Pública el 15 de enero de 1993, ante el Notario Público de Santiago don Raúl Undurraga Laso, inscrita a fojas 5.031 N°4.113 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1993 y autorizada por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resolución N°043 del 25 de febrero de 1993.

Con fecha 18 de abril de 1997, la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resolución Exenta N°0095, aprobó la fusión por incorporación de O'Higgins Administradora de Fondos Mutuos S.A., para ser absorbida por Santiago S.A. Administradora de Fondos Mutuos.

Con fecha 6 de febrero de 2002, Santiago S.A. Administradora de Fondos de Inversión y Santiago S.A. Administradora de Fondos Mutuos acordaron la fusión y esta última además la reforma de estatutos en Juntas Extraordinarias de Accionistas, reducidas a escrituras públicas con fecha 12 de febrero del mismo año. Ambas escrituras fueron otorgadas en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno.

Con fecha 10 de abril de 2002, la Superintendencia de Valores y Seguros mediante la Resolución N°0184 aprobó la reforma de estatutos de Santiago S.A. Administradora de Fondos Mutuos y su fusión con Santiago S.A. Administradora de Fondos de Inversión siendo esta última Sociedad absorbida por la primera.

Con fecha 5 de febrero de 2003, la Superintendencia de Valores y Seguros mediante la Resolución N°029 aprobó la reforma de estatutos acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de diciembre de 2002, consistente en el cambio de nombre de la Sociedad Administradora la cual pasa a denominarse Santander S.A. Administradora General de Fondos.

Con fecha 25 de Abril de 2003, la Superintendencia de Valores y Seguros mediante la Resolución N° 104 aprobó la reforma de estatutos acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de Marzo de 2003 y su fusión con Santander S.A. Administradora de Fondos Mutuos.

La reforma de estatutos consistió en un cambio en el tipo de Sociedad Administradora, pasando ésta a ser una Sociedad Administradora General de Fondos, conforme a lo dispuesto en el Título XXVII de la Ley N°18.045, modificando lo siguiente:

- a) Nombre: Santander Santiago S.A. Administradora General de Fondos.
- b) Objeto Exclusivo: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la administración de fondos mutuos regidos por el Decreto Ley N°1.328, de 1976, de fondos de inversión regidos por la Ley N°18.815, de fondos de inversión de capital extranjero regidos por la Ley N°18.657, de fondos para la vivienda regidos por la Ley N°19.281, y, cualquier otro tipo de fondo cuya fiscalización sea encomendada a la Superintendencia de Valores y Seguros, todo en los términos definidos en el artículo 220 de la Ley N°18.045, como asimismo la administración de cualquier otro tipo de fondos que la legislación actual o futura le autorice ejercer.

Con fecha 6 de agosto de 2004 la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó la reforma de estatutos que consiste en el cambio de nombre de la Sociedad Administradora, la que en adelante se denominará "Santander Santiago S.A. Administradora General de Fondos", dicho acuerdo fue reducido a escritura pública el 1 de septiembre del mismo año. Dicha modificación fue aprobada por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 8 de Noviembre de 2004 según resolución exenta N°513.

Con fecha 12 de julio de 2007 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó una reforma de estatutos acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de mayo de 2007. Dicha reforma consiste en el cambio de nombre de la Sociedad Administradora, la que en adelante se denominará "Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos".

c) Cambio de propiedad: con fecha 5 de diciembre de 2013, los accionistas Banco Santander Chile y Santander Inversiones Ltda. proceden a la venta de 138.078 y 33 acciones respectivamente a SAM Investment Holdings Limited. Con la misma fecha, el accionistas Santander Corredora de Seguros Ltda. vende la propiedad de 18 acciones a Santander Asset Management UK Holdings Limited.

d) El Rut de Santander Asset Management S.A., Administradora General de Fondos es 96.667.040-1.

e) Domicilio: Calle Bombero Ossa número 1068 piso 8, Santiago de Chile.

f) Accionistas: Los accionistas de la Sociedad al 30 de junio de 2014 son los siguientes:

Accionistas	RUT
SAM Investment Holdings Limited	59.194.350-2
Santander Asset Management UK Holdings Limited	59.194.360-K

g) Auditores externos: Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

h) Línea de negocio, la Sociedad tiene como línea exclusiva la administración de fondos y la administración de cartera de terceros cuya fiscalización sea encomendada por la Superintendencia de Valores y Seguros en los términos definidos por Ley.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Declaración de cumplimiento - Los estados financieros al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) y sus adecuaciones e interpretaciones emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en vigor al 31 de diciembre de 2013.

Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas internacionales emitidas y efectivas a la fecha de los mismos y en consideración a lo establecido por las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Estos estados financieros intermedios reflejan fielmente la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2014, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha.

Los estados financieros corresponden al período terminado al 30 de junio de 2014, los cuales fueron aprobados por el Directorio en Sesión de fecha 21 de agosto de 2014.

Los presentes estados financieros han sido preparados considerando el principio de puesta en marcha y en ese ámbito, la Administración ha estimado que a la fecha no existen indicios internos ni externos, que pudieses, afectar la continuidad de las operaciones de la Sociedad.

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio neto y en el Estado de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

b. Comparación de la información - Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambio en patrimonio neto, y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado al 30 de junio de 2013, que se incluyen en el presente estado financiero, para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo a NIIF, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el ejercicio 2014.

c. Período cubierto – El presente informe financiero (en adelante, “estados financieros”) cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013.
- Estados de Cambios en el Patrimonio, de Resultados Integrales y de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2014 y 2013.

d. Moneda funcional y de presentación - La Sociedad, de acuerdo a la aplicación de Norma Internacional de Contabilidad “NIC 21”, ha definido como su moneda funcional el peso chileno, la cual es la moneda del entorno económico principal en el cual opera. Además es la moneda en que se determinan mayoritariamente los precios de venta, liquidación y recepción de sus servicios, como también la moneda en que

fundamentalmente están determinados los costos, gastos de administración y otros para proveer sus servicios. Por consiguiente dicha moneda refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la Sociedad de acuerdo a lo establecido por la norma antes señalada. La moneda de presentación de los estados financieros también es el peso chileno.

Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al Peso Chileno son considerados como saldos en moneda extranjera.

e. Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, bajo el rubro “Diferencias de cambio”.

Las diferencias de cambio sobre Instrumentos financieros a valor razonable, se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable.

f. Bases de conversión - Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, han sido traducidos a pesos chilenos, moneda que corresponde a la moneda funcional de la Sociedad, de acuerdo a los valores de conversión de estas unidades monetarias vigentes al cierre de cada período informados por el Banco Central de Chile.

Los valores de conversión al cierre de cada período son los siguientes:

	30-06-2014	31-12-2013
	\$	\$
Unidad de Fomento	24.023,61	23.309,56
Dólar bancario	552,97	524,20
Euro bancario	757,10	722,14

Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio en el rubro diferencia de cambios.

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), que afectan saldos reportados y/o revelados en los estados financieros.

En el año en curso, la Sociedad aplicó una serie de nuevas y modificadas IFRS por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2013.

a) Normas contables e instrucciones introducidas por el International Accounting Standards Board, que han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidado</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 11, <i>Acuerdos Conjuntos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 12, <i>Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 13, <i>Mediciones de Valor Razonable</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 27 (2011), <i>Estados Financieros Separados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 28 (2011), <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1, <i>Presentación de Estados Financieros – Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2012
NIC 19, <i>Beneficios a los Empleados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 32, <i>Instrumentos Financieros: Presentación</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 7, <i>Instrumentos Financieros: Revelaciones – Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 – Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades – Guías para la transición	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
CINIIF 20 , <i>Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Enero de 2013
Mejoras Anuales Ciclo 2009 – 2011 – Modificaciones a cinco NIIFs	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

NIIF 10, Estados Financieros Consolidados

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 10, *Estados Financieros Consolidados*, el cual reemplaza IAS 27, *Estados Financieros Consolidados y Separados* y SIC-12 *Consolidación – Entidades de Propósito Especial*. El objetivo de NIIF 10 es tener una sola

base de consolidación para todas las entidades, independiente de la naturaleza de la inversión, esa base es el control. La definición de control incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos a los retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista. NIIF 10 proporciona una guía detallada de cómo aplicar el principio de control en un número de situaciones, incluyendo relaciones de agencia y posesión de derechos potenciales de voto. Un inversionista debería reevaluar si controla una inversión si existe un cambio en los hechos y circunstancias. NIIF 10 reemplaza aquellas secciones de IAS 27 que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería prepara estados financieros consolidados y reemplaza SIC-12 en su totalidad. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 10 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada bajo ciertas circunstancias. La Administración de la Sociedad estima que estas no tienen impacto en las políticas contables para el período.

NIIF 11, *Acuerdos Conjuntos*

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 11, *Acuerdos Conjuntos*, el cual reemplaza IAS 31, *Intereses en Negocios Conjuntos* y SIC-13, *Entidades de Control Conjunto*. NIIF 11 clasifica los acuerdos conjuntos ya sea como operaciones conjuntas (combinación de los conceptos existentes de activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente) o negocios conjuntos (equivalente al concepto existente de una entidad controlada conjuntamente). Una *operación conjunta* es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos. Un *negocio conjunto* es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. NIIF 11 exige el uso del valor patrimonial para contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, de esta manera eliminando el método de consolidación proporcional. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 11 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada en ciertas circunstancias. La Administración de la Sociedad estima que estas no tienen impacto en las políticas contables para el período.

NIIF 12, *Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades*

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 12, *Revelaciones de Intereses en Otras Entidades*, la cual requiere mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. NIIF 12 establece objetivos de revelación y especifica revelaciones mínimas que una entidad debe proporcionar para cumplir con esos objetivos. Una entidad deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades y los efectos de esas participaciones en sus estados financieros. Los requerimientos de revelación son extensos y representan un esfuerzo que podría requerir acumular la información necesaria. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 12 es el 1 de enero de 2013, pero se permite a las entidades incorporar cualquiera de las nuevas revelaciones en sus estados financieros antes de esa fecha. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 13, *Mediciones de Valor Razonable*, la cual establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable bajo las NIIF. Esta norma aplica tanto para activos financieros como para activos no financieros medidos a valor razonable. El valor razonable se define como “el precio que sería recibido al vender un activo o pagar para transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en la fecha de medición” (es decir, un precio de salida). NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada, y aplica prospectivamente desde el comienzo del período anual en el cual es adoptada. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

NIC 27 (2011), Estados Financieros Separados

NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados* fue modificada por la emisión de NIIF 10 pero retiene las guías actuales para estados financieros separados. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no tiene un impacto en las políticas contables para el período.

NIC 28 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

NIC 28 *Inversiones en Asociadas* fue modificada para conformar los cambios relacionados con la emisión de NIIF 10 y NIIF 11. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no tiene un impacto en las políticas contables para el período.

Enmienda NIC 1, Presentación de Estados Financieros

El 16 de Junio de 2011, el IASB publicó *Presentación de los Componentes de Otros Resultados Integrales* (modificaciones a NIC 1). Las modificaciones retienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales ya sea en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base. La medición y reconocimiento de los componentes de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales no son ven afectados por las modificaciones, las cuales son aplicables para períodos de reporte que comienzan en o después del 1 de Julio de 2012, se permite la aplicación anticipada. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

Enmienda a NIC 19, Beneficios a los Empleados

El 16 de Junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, *Beneficios a los Empleados*, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios

en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos.

El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación

En Diciembre de 2011, el IASB modificó los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo activos y pasivos financieros mediante las enmiendas a NIC 32 y NIIF 7. Estas enmiendas son el resultado del proyecto conjunto del IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) para abordar las diferencias en sus respectivas normas contables con respecto al neteo de instrumentos financieros. Las nuevas revelaciones son requeridas para períodos anuales o intermedios que comiencen en o después del 1 de enero de 2013 y las modificaciones a NIC 32 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. Ambos requieren aplicación retrospectiva para períodos comparativos. La administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo en las políticas contables para el período.

Enmienda a NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones. Fue modificada para solicitar información acerca de todos los instrumentos financieros reconocidos que están siendo neteados en conformidad con el párrafo 42.

NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las modificaciones también requieren la revelación de información acerca de los instrumentos financieros reconocidos que están sujetos a acuerdos maestros de neteo exigibles y acuerdos similares incluso si ellos no han sido neteados en conformidad con NIC 32. El IASB considera que estas revelaciones permitirán a los usuarios de los estados financieros evaluar el efecto o el potencial efecto de acuerdos que permiten el neteo, incluyendo derechos de neteo asociados con los activos financieros y pasivos financieros reconocidos por la entidad en su estado de posición financiera. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada. La Administración de

la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

Enmienda NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos y NIIF 12 - Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades – Guías para la transición

El 28 de Junio de 2012, el IASB publicó Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades (Modificaciones a NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12). Las modificaciones tienen la intención de proporcionar un aligeramiento adicional en la transición a NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12, al “limitar el requerimiento de proporcionar información comparativa ajustada solo para el año comparativo inmediatamente precedente”. También, modificaciones a NIIF 11 y NIIF 12 eliminan el requerimiento de proporcionar información comparativa para períodos anteriores al período inmediatamente precedente. La fecha efectiva de estas modificaciones es para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, alineándose con las fechas efectivas de NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

CINIIF 20, Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie

El 19 de Octubre de 2011, el IFRS Interpretations Committee publicó CINIIF 20, *Costos de Desbroce in la Fase de Producción de una Mina de Superficie* ('CINIIF 20'). CINIIF 20 aplica a todos los tipos de recursos naturales que son extraídos usando el proceso de minería superficial. Los costos de actividades de desbroce que mejoren el acceso a minerales deberán ser reconocidos como un activo no corriente (“activo de actividad de desbroce”) cuando se cumplan ciertos criterios, mientras que los costos de operaciones continuas normales de actividades de desbroce deberán ser contabilizados de acuerdo con NIC 2 *Inventarios*. El activo por actividad de desbroce deberá ser inicialmente medido al costo y posteriormente a costo o a su importe revaluado menos depreciación o amortización y pérdidas por deterioro. La interpretación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido impacto alguno en las políticas contables para el producto.

Mejoras anuales Ciclo 2009 – 2011

Las mejoras anuales incluyen modificaciones a cinco NIIF, que se resumen más abajo:

Norma	Tópico	Detalles
NIIF 1 <i>Adopción por primera vez de las NIIF</i>	Aplicación repetida de la NIIF 1	Las modificaciones aclaran que una entidad podría aplicar NIIF 1 si sus estados financieros más recientes no contenían una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las

		<p>NIIF, incluso si la entidad aplicó NIIF 1 en el pasado. Una entidad que no elige aplicar NIIF 1 debe aplicar las NIIF retrospectivamente como si no hubiese habido interrupción. Una entidad deberá revelar: (a) la razón de porque dejó de aplicar las NIIF; (b) la razón de por qué vuelve a aplicar las NIIF; y (c) la razón de por qué ha elegido no aplicar NIIF 1, si es aplicable</p>
	Costos de financiamiento	<p>Las modificaciones aclaran que los costos de financiamiento capitalizados bajo PCGA anteriores antes de la fecha de transición a NIIF podrían continuar siendo aplicados sin realizar ajustes al importe previamente capitalizado a la fecha de transición. Los costos de financiamiento incurridos en o después de la fecha de transición que se relacionan con activos calificados bajo construcción a la fecha de transición deberán ser contabilizados en conformidad con NIC 23 <i>Costos de financiamiento</i>. Las modificaciones también establecen que un adoptador por primera vez puede escoger aplicar NIC 23 a una fecha anterior a la fecha de transición.</p>
NIC 1 <i>Presentación de Estados Financieros</i>	Aclaración de los requerimientos para información comparativa	<p>Las modificaciones a NIC 1 aclaran que una entidad está obligada a presentar un estado de situación financiera al inicio del período precedente (tercer estado de posición financiera) solamente cuando la aplicación retrospectiva de una política contable, la re-expresión o reclasificación tiene un efecto material sobre la información en</p>

		<p>el tercer estado de situación financiera y que las notas relacionadas no son requeridas para acompañar al tercer estado de situación financiera. Las modificaciones también aclaran que información comparativa adicional no es necesaria para períodos más allá del requerimiento mínimo de estados financieros comparativos en NIC 1. Sin embargo, si se entrega información comparativa adicional, la información debería ser presentada en conformidad con las NIIF, incluyendo la nota de revelación relacionada de información comparativa para los estados adicionales. La presentación voluntaria de información financiera comparativa adicional no gatilla un requerimiento para proporcionar un conjunto completo de estados financieros. Sin embargo, la entidad debería presentar información relacionada en nota para aquellos estados adicionales.</p>
<p>NIC 16 <i>Propiedad, Planta y Equipo</i></p>	<p>Clasificación de equipo de servicio</p>	<p>Las modificaciones aclaran que los repuestos, equipo de remplazo, y equipo de servicio deberían ser clasificados como propiedad planta y equipo cuando cumplen la definición de propiedad, planta y equipo de NIC 16 y como inventario en caso contrario.</p>
<p>NIC 32 <i>Instrumentos Financieros: Presentación</i></p>	<p>Efecto impositivo de la distribución a los tenedores de instrumentos de patrimonio</p>	<p>Las modificaciones aclaran que el impuesto a las ganancias sobre distribuciones a tenedores de un instrumento de patrimonio y los costos de transacción de una transacción de patrimonio deberían ser contabilizados de acuerdo con NIC 12 <i>Impuesto a</i></p>

		<i>las ganancias</i>
NIC 34 <i>Información Financiera Intermedia</i>	Información Financiera Intermedia e Información por Segmentos para total de activos y pasivos	Las modificaciones aclaran que el total de activos y total de pasivos para un segmento reportable particular deberían ser revelados de forma separada en la información financiera intermedia solamente cuando los importes son regularmente entregados al encargado de la toma de decisiones operacionales y ha habido un cambio material desde los importes revelados en los últimos estados financieros anuales para ese segmento reportable.

Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada, y deben ser aplicadas retrospectivamente. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no tuvieron un impacto en las políticas contables para el período terminado al 30 de junio de 2014.

b) Normas contables e instrucciones introducidas por el International Accounting Standards Board, que no han entrado en vigor para la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	El IASB no ha establecido fecha de aplicación obligatoria
Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
NIC 32, <i>Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
<i>Entidades de Inversión</i> – Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 36, <i>Deterioro de Activos- Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 39, <i>Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición – Novación de derivados y continuación de contabilidad de cobertura</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Nuevas Interpretaciones	
CINIIF 21, <i>Gravámenes</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014

NIIF 9, *Instrumentos Financieros*

El 12 de noviembre de 2009, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió NIIF 9, *Instrumentos Financieros*. Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro. El 28 de Octubre de 2010, el IASB publicó una versión revisada de NIIF 9, *Instrumentos Financieros*. La Norma revisada retiene los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros que fue publicada en Noviembre de 2009, pero agrega guías sobre la clasificación y medición de pasivos financieros. Como parte de la reestructuración de NIIF 9, el IASB también ha replicado las guías sobre desreconocimiento de instrumentos financieros y las guías de implementación relacionadas desde IAS 39 a NIIF 9. Estas nuevas guías concluyen la primera fase del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39. Las otras fases, deterioro y contabilidad de cobertura, aún no han sido finalizadas.

Las guías incluidas en NIIF 9 sobre la clasificación y medición de activos financieros no han cambiado de aquellas establecidas en NIC 39. En otras palabras, los pasivos financieros continuarán siendo medidos ya sea, a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. El concepto de bifurcación de derivados incorporados en un contrato por un activo financiero tampoco ha cambiado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar continuarán siendo medidos a valor razonable con cambios en resultados, y todos los otros activos financieros serán medidos a costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable utilizando los criterios actualmente existentes en NIC 39.

No obstante lo anterior, existen dos diferencias con respecto a NIC 39:

- La presentación de los efectos de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo; y
- La eliminación de la exención del costo para derivados de pasivo a ser liquidados mediante la entrega de instrumentos de patrimonio no transados.

El 16 de Diciembre de 2011, el IASB emitió Fecha de Aplicación Obligatoria de NIIF 9 y Revelaciones de la Transición, difiriendo la fecha efectiva tanto de las versiones de 2009 y de 2010 a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. Anterior a las modificaciones, la aplicación de NIIF 9 era obligatoria para períodos anuales que comenzaban en o después de 2013. Las modificaciones cambian los requerimientos para la transición desde NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* a NIIF 9. Adicionalmente, las modificaciones también modifican NIIF 7 *Instrumentos Financieros*:

Revelaciones para agregar ciertos requerimientos en el período de reporte en el que se incluya la fecha de aplicación de NIIF 9.

El 19 de Noviembre de 2013, el IASB emitió una versión revisada de NIIF 9, la cual introduce un nuevo capítulo a NIIF 9 sobre contabilidad de cobertura, implementando un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para estar estrechamente alineado con como las entidades llevan a cabo actividades de administración de riesgo cuando cubre la exposición de riesgos financieros y no financieros. La versión revisada de NIIF 9 permite a una entidad aplicar solamente los requerimientos introducidos en NIIF 9 (2010) para la presentación de las ganancias y pérdidas sobre pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados sin aplicar los otros requerimientos de NIIF 9, lo que significa que la porción del cambio en el valor razonable relacionado con cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad puede ser presentado en otro resultado integral en lugar de resultados. Adicionalmente, la versión revisada de NIIF 9 elimina la fecha de aplicación obligatoria de NIIF 9(2013), NIIF 9 (2010) y NIIF 9 (2009), dejando la fecha efectiva abierta a la espera de la finalización de los requerimientos de deterioro y clasificación y medición. No obstante, la eliminación de la fecha efectiva, cada una de las normas permanece disponible para su aplicación. La sociedad ha decidido la aplicación anticipada a esta norma.

Enmienda a NIC 19, Beneficios a Empleados

El 21 de noviembre de 2013, el IASB modificó NIC 19 (2011) *Beneficios a Empleados* para aclarar los requerimientos relacionados con como las contribuciones de los empleados o terceros que están vinculadas a servicios deberían ser asignadas a los períodos de servicio. Las modificaciones permiten que las contribuciones que son independientes del número de años de servicio para ser reconocidos como una reducción en el costo por servicio en el período en el cual el servicio es prestado, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos de servicio. Otras contribuciones de empleados o terceros se requiere que sean atribuidas a los períodos de servicio ya sea usando la fórmula de contribución del plan o sobre una base lineal. Las modificaciones son efectivas para períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación

En Diciembre de 2011, el IASB modificó los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo activos y pasivos financieros mediante las enmiendas a NIC 32 y NIIF 7. Estas enmiendas son el resultado del proyecto conjunto del IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) para abordar las diferencias en sus respectivas normas contables con respecto al neteo de instrumentos financieros. Las modificaciones a NIC 32 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. Ambos requieren aplicación retrospectiva para períodos comparativos. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

Entidades de Inversión – Enmiendas a NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 – Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 – Estados Financieros Separados

El 31 de Octubre de 2012, el IASB publicó “Entidades de Inversión (modificaciones a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)”, proporcionando una exención para la consolidación de filiales bajo NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* para entidades que cumplan la definición de “entidad de inversión”, tales como ciertos fondos de inversión. En su lugar, tales entidades medirán sus inversiones en filiales a valor razonable a través de resultados en conformidad con NIIF 9 *Instrumentos Financieros* o NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*.

Las modificaciones también exigen revelación adicional con respecto a si la entidad es considerada una entidad de inversión, detalles de las filiales no consolidadas de la entidad, y la naturaleza de la relación y ciertas transacciones entre la entidad de inversión y sus filiales. Por otra parte, las modificaciones exigen a una entidad de inversión contabilizar su inversión en una filial de la misma manera en sus estados financieros consolidados como en sus estados financieros individuales (o solo proporcionar estados financieros individuales si todas las filiales son no consolidadas). La fecha efectiva de estas modificaciones es para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no tienen impacto en las políticas contables para el período.

Modificaciones a NIC 36 – Revelaciones del Importe Recuperable para Activos No Financieros

El 29 de mayo de 2013, el IASB publicó Modificaciones a NIC 36 *Revelaciones del Importe Recuperable para Activos No Financieros*. Con la publicación de la NIIF 13 *Mediciones del Valor Razonable* se modificaron algunos requerimientos de revelación en NIC 36 *Deterioro de Activos* con respecto a la medición del importe recuperable de activos deteriorados. Sin embargo, una de las modificaciones resultó potencialmente en requerimientos de revelación que eran más amplios de lo que se intentó originalmente. El IASB ha rectificado esto con la publicación de estas modificaciones a NIC 36.

Las modificaciones a NIC 36 elimina el requerimiento de revelar el importe recuperable de cada unidad generadora de efectivo (grupo de unidades) para las cuales el importe en libros de la plusvalía o activos intangibles con vida útil indefinida asignados a esa unidad (o grupo de unidades) es significativo comparado con el importe en libros total de la plusvalía o activos intangibles con vida útil indefinida de la entidad. Las modificaciones exigen que una entidad revele el importe recuperable de un activo individual (incluyendo la plusvalía) o una unidad generadora de efectivo para la cual la entidad ha reconocido o revertido un deterioro durante el período de reporte. Una entidad debe revelar información adicional acerca del valor razonable menos costos de venta de un activo individual, incluyendo la plusvalía, o una unidad generadora de efectivo para la cual la entidad ha reconocido o revertido una pérdida por deterioro durante el período de reporte, incluyendo: (i) el nivel de la jerarquía de valor razonable (de NIIF 13) dentro de la cual está categorizada la medición del valor razonable; (ii) las técnicas de valuación utilizadas para medir el valor

razonable menos los costos de venta; (iii) los supuestos claves utilizados en la medición del valor razonable categorizado dentro de “Nivel 2” y “Nivel 3” de la jerarquía de valor razonable. Además, una entidad debe revelar la tasa de descuento utilizada cuando una entidad ha reconocido o revertido una pérdida por deterioro durante el período de reporte y el importe recuperable está basado en el valor razonable menos los costos de ventas determinado usando una técnica de valuación del valor presente. Las modificaciones deben ser aplicadas retrospectivamente para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

Modificaciones a NIC 39 – Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura

En Junio de 2013, el IASB publicó *Modificaciones a NIC 39 - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura*. Esta modificación permite la continuación de la contabilidad de cobertura (bajo NIC 39 y el próximo capítulo sobre contabilidad de cobertura en NIIF 9) cuando un derivado es novado a una contraparte central y se cumplen ciertas condiciones. Una novación indica un evento donde las partes originales a un derivado acuerdan que una o más contrapartes de compensación remplazan a su contraparte original para convertirse en la nueva contraparte para cada una de las partes. Para aplicar las modificaciones y continuar con contabilidad de cobertura, la novación a una parte central debe ocurrir como consecuencia de una ley o regulación o la introducción de leyes o regulaciones. Las modificaciones deben ser aplicadas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no tiene un impacto en las políticas contables para el período.

Mejoras anuales Ciclo 2010 – 2012

Norma	Tópico	Detalles
NIIF 2 <i>Pagos basados en acciones</i>	Definición de condición de consolidación (irrevocabilidad)	El Apéndice A “Definiciones de términos” fue modificado para (i) cambiar las definiciones de ‘condición de consolidación (irrevocabilidad)’ y ‘condición de mercado’, y (ii) agregar definiciones para ‘condición de desempeño’ y ‘condición de servicio’ las cuales fueron previamente incluidas dentro de la definición de ‘condición de

		<p>consolidación (irrevocabilidad)'. Las modificaciones aclaran que: (a) un objetivo de desempeño puede estar basado en las operaciones de la entidad u otra entidad en el mismo grupo (es decir, una condición no-mercado) o en el precio de mercado de los instrumentos de patrimonio de la entidad u otra entidad en el mismo grupo (es decir, una condición de mercado); (b) un objetivo de desempeño puede relacionarse tanto al desempeño de la entidad como un todo o como a una porción de ella (por ejemplo, una división o un solo empleado); (c) un objetivo de índice de participación de mercado no es una condición de consolidación (irrevocabilidad) dado que no solo refleja el desempeño de la entidad, sino que también de otras entidades fuera del grupo; (d) el período para lograr una condición de desempeño no debe extenderse más allá del término del período de servicio relacionado; (e) una condición necesita tener un requerimiento de servicio explícito o implícito para constituir una condición de desempeño; (f) una condición de mercado es un tipo de condición de</p>
--	--	---

		<p>desempeño, en lugar de una condición de no consolidación (irrevocabilidad); y (g) si la contraparte cesa de proporcionar servicios durante el período de consolidación, esto significa que ha fallado en satisfacer la condición de servicio, independientemente de la razón para el cese de la entrega de los servicios.</p> <p>Las modificaciones aplican prospectivamente para transacciones de pagos basados en acciones con una fecha de concesión en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.</p>
<p>NIIF 3 <i>Combinaciones de Negocios</i></p>	<p>Contabilización de consideraciones contingentes en una combinación de negocios</p>	<p>Las modificaciones aclaran que una consideración contingente que está clasificada como un activo o un pasivo debería ser medida a valor razonable a cada fecha de reporte, independientemente de si la consideración contingente es un instrumento financiero dentro del alcance de NIIF 9 o NIC 39 o un activo o pasivo no financiero. Los cambios en el valor razonable (distintos de los ajustes dentro del período de medición) deberían ser reconocidos en resultados. Se realizaron consecuentes modificaciones a NIIF 9, NIC 39 y NIC 37. Las modificaciones aplican prospectivamente a</p>

		combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.
NIIF 8 Segmentos de Operación	Agregación de Segmentos de Operación	Las modificaciones exigen a una entidad revelar los juicios realizados por la administración en la aplicación del criterio de agregación de segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos de operación agregados y los indicadores económicos evaluados al determinar si los segmentos de operación tienen 'características económicas similares'. Las modificaciones aplican para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.
	Conciliación del total de los activos del segmento reportable a los activos de la entidad	La modificación aclara que una conciliación del total de los activos del segmento reportable a los activos de la entidad debería solamente ser proporcionada si los activos del segmento son regularmente proporcionados al encargado de la toma de decisiones operacionales. La modificación aplica para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.

<p>NIIF 13 <i>Mediciones de Valor Razonable</i></p>	<p>Cuentas por cobrar y por pagar de corto plazo</p>	<p>La Base de las Conclusiones fue modificada para aclarar que la emisión de NIIF 13 y las consecuentes modificaciones a IAS 39 y NIIF 9 no elimina la capacidad para medir las cuentas por cobrar y por pagar que no devengan intereses al monto de las facturas sin descontar, si el efecto de no descontar es inmaterial.</p>
<p>NIC 16 <i>Propiedad, Planta y Equipo</i></p> <p>NIC 38 <i>Activos Intangibles</i></p>	<p>Método de revaluación: re-expresión proporcional de la depreciación/amortización acumulada</p>	<p>Las modificaciones eliminan las inconsistencias percibidas en la contabilización de la depreciación/amortización cuando un ítem de propiedad planta y equipo o un activo intangible es revaluado. Los requerimientos modificados aclaran que el valor libros bruto es ajustado de una manera consistente con la revaluación del valor libros del activo y que la depreciación/amortización acumulada es la diferencia entre el valor libros bruto y el valor libros después de tener en consideración las pérdidas por deterioro acumuladas. Las modificaciones aplican para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada. Una entidad está exigida a aplicar las modificaciones a todas las revaluaciones reconocidas en el período anual en el</p>

		<p>cual las modificaciones son aplicadas por primera vez y en el período anual inmediatamente precedente. Una entidad está permitida, pero no obligada, a re-expresar cualquier periodo anterior presentado.</p>
<p>NIC 24 <i>Revelaciones de Partes Relacionadas</i></p>	<p>Personal Clave de la Administración</p>	<p>Las modificaciones aclaran que una entidad administradora que proporciona servicios de personal clave de administración a una entidad que reporta es una parte relacionada de la entidad que reporta. Por consiguiente, la entidad que reporta debe revelar como transacciones entre partes relacionadas los importes incurridos por el servicio pagado o por pagar a la entidad administradora por la entrega de servicios de personal clave de administración. Sin embargo, la revelación de los componentes de tal compensación no es requerida. Las modificaciones aplican para períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.</p>

La Administración determinará la oportunidad y alcance del impacto de la adopción de estas modificaciones. Se estima que la Sociedad no tendrá impactos significativos en la aplicación de estas políticas.

Mejoras anuales Ciclo 2011 – 2013

Norma	Tópico	Detalles
NIIF 1 <i>Adopción por Primera Vez de las NIIF</i>	Significado de “IFRS vigente”	La Base de las Conclusiones fue modificada para aclarar que un adoptador por primera vez está permitido, pero no obligado, a aplicar una nueva NIIF que todavía no es obligatoria si esa NIIF permite aplicación anticipada. Si una entidad escoge adoptar anticipadamente una nueva NIIF, debe aplicar esa nueva NIIF retrospectivamente a todos los períodos presentados a menos que NIIF 1 entregue una excepción o exención que permita u obligue de otra manera. Por consiguiente, cualquier requerimiento transicional de esa nueva NIIF no aplica a un adoptador por primera vez que escoge aplicar esa nueva NIIF anticipadamente.
NIIF 3 <i>Combinaciones de Negocios</i>	Excepción al alcance para negocios conjuntos	La sección del alcance fue modificada para aclarar que NIIF 3 no aplica a la contabilización de la formación de todos los tipos de acuerdos conjuntos en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.
NIIF 13 <i>Mediciones de Valor Razonable</i>	Alcance de la excepción de cartera (párrafo 52)	El alcance de la excepción de cartera para la medición del valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros sobre una base neta fue modificada para aclarar que incluye todos los contratos que están dentro del alcance de y contabilizados de acuerdo con IAS 39 o NIIF 9, incluso si esos contratos no cumplen las definiciones de activos financieros o pasivos financieros de NIC 32. Consistente con la aplicación prospectiva de NIIF

		13, la modificación debe ser aplicada prospectivamente desde comienzo del período anual en el cual NIIF 13 sea inicialmente aplicada.
NIC 40 <i>Propiedad de Inversión</i>	Interrelación entre NIIF 3 y NIC 40	NIC 40 fue modificada para aclarar que esta norma y NIIF 3 <i>Combinaciones de Negocios</i> no son mutuamente excluyentes y la aplicación de ambas normas podría ser requerida. Por consiguiente, una entidad que adquiere una propiedad de inversión debe determinar si (a) la propiedad cumple la definición de propiedad de inversión en NIC 40, y (b) la transacción cumple la definición de una combinación de negocios bajo NIIF 3. La modificación aplica prospectivamente para adquisiciones de propiedades de inversión en períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014. Una entidad esta solamente permitida a adoptar las modificaciones anticipadamente y/o re-expresar períodos anteriores si la información para hacerlo está disponible.

La administración determinará la oportunidad y alcance del impacto de la adopción de estas modificaciones. Se estima que la Sociedad no tendrá impactos significativos en la aplicación de estas políticas.

CINIIF 21, Gravámenes

El 20 de mayo de 2013, el IASB emitió la CINIIF 21, *Gravámenes*. Esta nueva interpretación proporciona guías sobre cuando reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por un gobierno, tanto para gravámenes que se contabilizan de acuerdo con NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes* y para aquellos cuya oportunidad e importe del gravamen es cierto. Esta interpretación define un gravamen como “un flujo de salida de recursos que involucran beneficios económicos futuros que son impuestos por gobiernos sobre las entidades en conformidad con la legislación”. Los impuestos dentro del alcance de NIC 12 *Impuesto a las Ganancias* son excluidos del alcance así como también las multas y sanciones. Los pagos a los gobiernos por servicios o

la adquisición de un activo bajo un acuerdo contractual también quedan fuera del alcance. Es decir, el gravamen debe ser una transferencia no recíproca a un gobierno cuando la entidad que paga el gravamen no recibe bienes o servicios específicos a cambio. Para propósitos de la interpretación, un “gobierno” se define en conformidad con NIC 20 *Contabilización de las Subvenciones de Gobierno y Revelaciones de Asistencia Gubernamental*. Cuando una entidad actúa como un agente de un gobierno para cobrar un gravamen, los flujos de caja cobrados de la agencia están fuera del alcance de la Interpretación. La Interpretación identifica el evento que da origen a la obligación para el reconocimiento de un pasivo como la actividad que gatilla el pago del gravamen en conformidad con la legislación pertinente. La interpretación entrega guías sobre el reconocimiento de un pasivo para pagar gravámenes: (i) el pasivo se reconoce progresivamente si el evento que da origen a la obligación ocurre durante un período de tiempo; (ii) si una obligación se gatilla al alcanzar un umbral mínimo, el pasivo se reconoce cuando el umbral mínimo es alcanzado. La Interpretación es aplicable retrospectivamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

c) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En los Estados de Situación Financiera Clasificados adjuntos, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corriente los de vencimiento superior a dicho período.

d) Segmentos Operativos

La Sociedad no se encuentra dentro del alcance de aplicación de la NIIF 8, Segmentos de Operación, dado que sus acciones no se transan en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), y no está en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento de deuda o patrimonio en un mercado público.

e) Estado de flujo de efectivo

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se ha considerado el método indirecto. Adicionalmente se han tomado en consideración los siguientes conceptos:

- i. Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii. Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

- iii. Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- iv. Actividades de financiamiento: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de la compañía.

f) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo comprende los saldos disponibles en caja y bancos, y el efectivo equivalente considera las inversiones de corto plazo de gran liquidez, tales como depósitos a plazos y fondos mutuos, los cuales son fácilmente convertible en montos determinados de efectivo y que no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio en su valor. Se entiende inversión de corto plazo aquella en que el vencimiento del instrumento al momento de su adquisición es de tres meses o menos, desde su origen.

Las partidas de caja y bancos se valorizan a costo amortizado y los instrumentos financieros como depósitos e inversiones de fondos mutuos se valorizan a su valor razonable.

g) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Corresponde a las remuneraciones cobradas a los fondos mutuos y comisión cobrada a los fondos de inversiones, establecidas en el Reglamento Interno de cada fondo. La Sociedad no efectúa provisión de incobrables por considerar que el saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es recuperable.

h) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en parte contractual del instrumento.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos o pasivos financieros (distintos de aquellos activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos y pasivos financieros, respectivamente, en su reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

i.1) Activos financieros

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas en la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de los plazos establecidos por las regulaciones o convenciones del mercado. Todos los activos financieros son posteriormente medidos ya sea, a su costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación del activo financiero.

i.2) Clasificación de activos financieros

De acuerdo a NIIF 9, la Sociedad clasifica sus Instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) A valor razonable por resultados, ii) A valor razonable por Patrimonio y, iii) A costo amortizado. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

i.2.1) Instrumentos financieros a valor razonable por resultados

Los instrumentos financieros a valor razonable por resultados, son activos financieros adquiridos con el objeto de obtener beneficios de corto plazo, de las variaciones que experimenten sus precios. Dentro de esta agrupación se encuentran títulos renta fija y variable, tanto de la cartera propia como de la cartera intermediada, además de los instrumentos financieros derivados.

i.2.2) Instrumentos financieros a valor razonable por Patrimonio

Los activos clasificados en esta categoría corresponden a Instrumentos de patrimonio, adquiridos y mantenidos sin el ánimo de ser negociados en el corto plazo. Estos instrumentos son valorados a su valor razonable y los cambios en dicho valor son reconocidos con cargo o abono a cuentas patrimoniales.

i.2.3) Activos financieros a costo amortizado

Los instrumentos financieros a costo amortizado, son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, valorizados a su costo amortizado. Se incluye en este rubro, los depósitos a plazo fijo garantizados y otros depósitos de la cartera propia.

i.3) Deterioro de activos financieros

Los activos financieros medidos a costo amortizado son evaluados por deterioro al cierre de cada período de reporte. Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe evidencia objetiva, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial de los activos financieros, de que los flujos futuros estimados de caja del activo podrían estar deteriorados.

El monto de la pérdida por deterioro reconocida es la diferencia entre el valor libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados de caja (incluyendo el monto del colateral y la garantía) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo.

El valor libros de un activo financiero se reduce directamente por la pérdida por deterioro. El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que esta fue reconocida. La pérdida por deterioro reconocida previamente es reversada a través de resultados en la medida que el valor libros del activo financiero a la fecha en que la pérdida por deterioro sea reversada no

exceda el monto de lo que el costo amortizado habría tenido si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro alguna.

i.4) Desreconocimiento de activos financieros

La Sociedad desreconoce un activo financiero solamente cuando los derechos contractuales sobre los flujos de caja del activo expiran, o cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad de un activo a un tercero. Si la Sociedad no transfiere y retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y continua controlando el activo transferido, la Sociedad reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que podría tener que pagar. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo transferido, la Sociedad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los fondos recibidos.

Cuando se desreconoce un activo financiero a costo amortizado, la diferencia entre el valor libros del activo y la suma de la consideración recibida o por recibir se reconoce en el estado de resultados integrales.

i.5) Pasivos financieros

Los pasivos financieros son medidos a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva o a valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero es clasificado para ser medido a valor razonable con cambios en resultados cuando es un pasivo financiero ya sea mantenido para negociación o designado a valor razonable con cambios en resultados. La Sociedad no ha clasificado pasivos financieros para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Aquellos pasivos financieros que no sean medidos a valor razonable con cambios en resultados, son medidos a costo amortizado. Los valores libros de pasivos financieros que son medidos a costo amortizado son determinados usando el método de la tasa de interés efectiva. Los gastos por intereses que no sean capitalizados como parte del costo de un activo son incluidos en el estado de resultados integrales en el rubro “Gastos por financiamiento”.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del ejercicio relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar (incluyendo todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea adecuado, en un ejercicio más corto con el valor neto en libros del pasivo financiero.

Para pasivos financieros denominados en una moneda extranjera y que sean medidos a costo amortizado al cierre de cada período de reporte, las pérdidas y ganancias por diferencia de cambio son determinadas basado en el costo amortizado de los instrumentos y

son reconocidos en el rubro “Reajuste y diferencia de cambio” en el estado de resultados integrales.

i.6) Reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Posteriormente, se reconocen a su Valor razonable, excepto los saldos por cobrar originados por operaciones de financiamiento (compras con retroventa), los que se registran a su costo amortizado a través del método de tasa efectiva.

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 01 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable” el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de la medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo o la transferencia de un pasivo en la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio Vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Todos los derivados se registran en el estado de situación a su valor razonable. Si el valor razonable es positivo se registran como un activo y si éste es negativo se registran como un pasivo.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros, incluyendo los derivados, se registran en resultados bajo el rubro “Otros ingresos por función”.

Las inversiones en operaciones de financiamiento vía pactos de compra con retroventa, se registran a su costo amortizado, utilizándose en su determinación el método del interés efectivo. El tipo de interés efectivo, es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero, a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta el término de su vida remanente.

Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, se mantienen a su costo de adquisición, ajustado por eventuales pérdidas por deterioro.

i.7) Técnicas de valoración

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos, comprenden deuda pública, deuda privada, acciones y renta fija. En los casos en que puedan observarse cotizaciones, la Administración realiza su mejor estimación del precio de mercado, utilizando modelos internos que utilizan parámetros observables de mercado y en ocasiones, utilizan datos de mercado no observables. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

j) Propiedad, planta y equipos

Estos activos comprenden principalmente construcciones e instalaciones, muebles y equipos. Todos los ítems del rubro son medidos al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. Los gastos por mantención, conservación y reparación se imputan a resultado en el momento en que se incurren.

La depreciación es reconocida en el estado de resultados en base al método lineal, sobre el costo de adquisición de los activos. Los plazos de vidas útiles estimadas son los siguientes:

RUBRO	Vida Útil (Meses)
Construcciones menores	120
Equipos de oficina	36
Mobiliario de oficina	60
Vehículos	36
Instalaciones en general	120

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor libros del activo, y se reconocerá en cuentas de resultados.

k) Activos intangibles

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la sociedad, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

RUBRO	Vida Útil (Meses)
Programas informáticos	36

La amortización de los sistemas informáticos se realizará linealmente en un período de tres años desde la entrada en explotación de los respectivos sistemas, esto en relación a su vida útil económica.

l) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos.

En relación con otros activos no financieros, las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá solo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libro que habría sido determinado si no se hubiera registrado ese deterioro en el pasado.

Los ítems de propiedad, planta y equipos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable. El valor recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos de la venta o el valor de uso, el mayor de los dos.

Respecto de los activos intangibles distintos a plusvalía, la Sociedad aplicará test de deterioro cuando existan indicios de que el valor libro excede el valor recuperable del activo intangible.

m) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La Sociedad determina el impuesto a la renta de primera categoría al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.

La Sociedad reconoce en conformidad con lo establecido en IAS 12, activos y pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables y sus valores tributarios. La medición de los impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la Ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

n) Otros activos no corrientes

Corresponde a los instrumentos financieros en garantía a valor razonable, que de acuerdo con instrucciones de la S.V.S., la Sociedad clasifica y valoriza a su costo amortizado de acuerdo a las definiciones de la norma IFRS 9, además se incluyen los instrumentos financieros a costo amortizado, los cuales son activos no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

o) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Corresponde a las transacciones por pagar a los fondos mutuos por las inversiones realizadas en el mercado en nombre de estos, debido a que la Sociedad actúa como recaudadora y pagadora por cuenta de sus fondos administrados. También se registran en este rubro los saldos por pagar a proveedores y las otras cuentas por pagar, las cuales son reconocidas a su valor nominal, puesto que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

p) Provisiones, activos y pasivos contingentes

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- i. Es una obligación actual como resultado de hechos pasados y,
- ii. A la fecha de los estados financieros es altamente probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Sociedad.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se valoran por el valor razonable de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando la mejor estimación de la Sociedad.

a) Provisiones de administración: este importe corresponde a servicios de administración y de asesorías contratados a terceros. El plazo de pago es dentro de los doce meses siguientes.

b) Otras provisiones: en esta cuenta se provisionan principalmente los gastos de administración menores, además de otros servicios y asesorías profesionales los cuales se encuentran pendientes de facturación. El plazo de pago es dentro de los doce meses siguientes.

q) Uso de juicios, estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

En ciertos casos los principios contables generalmente aceptados requieren que los activos o pasivos sean registrados o presentados a su valor razonable. El valor razonable es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o en el caso de un pasivo podría ser incurrido o liquidado en una transacción corriente entre partes dispuestas, más que en una liquidación o venta forzada. Cuando los precios de mercado en mercados activos están disponibles han sido utilizados como base de valoración. Cuando los precios de mercado en mercados activos no están disponibles, la Administración ha estimado aquellos valores como valores basados en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos internos valoración y otras técnicas de evaluación.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar razonablemente algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Principalmente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- Las pérdidas por deterioros de determinados activos financieros
- La vida útil de los activos fijos e intangibles
- El valor razonable de activos
- Compromisos y contingencias
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos

r) Beneficios al personal

i. Retribuciones post – empleo – Plan de beneficio definido:

De acuerdo con los convenios colectivos laborales vigentes y otros acuerdos, la Sociedad tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos que correspondan a determinados empleados y a sus derechos habientes en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento, las remuneraciones e indemnizaciones pendientes de pago, aportaciones a sistemas de previsión para los empleados prejubilados y las atenciones sociales post-empleo.

La Sociedad registra en la línea de “Provisiones por otros beneficios al personal” del pasivo del Estado de Situación Financiera (o en el activo, en el rubro “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar”, dependiendo del signo de la diferencia) el valor presente de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los “activos del plan” y de las ganancias y/o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas, puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos que son diferidas en virtud del tratamiento de la denominada “banda de fluctuación”, y del “costo por los servicios pasados” cuyo registro se difiere en el tiempo.

ii. Vacaciones del personal

La Sociedad ha registrado el gasto de vacaciones en el período en que se devenga el derecho, de acuerdo a lo establecido en la NIC 19. Esta obligación se determina considerando el número de días pendientes por cada trabajador y su respectiva remuneración a la fecha de balance.

iii. Provisiones de recursos humanos

En este rubro se registran las provisiones de cash flow, bono de vacaciones y el devengo de vacaciones del personal, además de otros beneficios a empleados. Estas provisiones se devengan mensualmente y su plazo de pago es dentro del período anual de doce meses.

s) Otros pasivos no financieros corrientes

Se registran en este rubro las otras cuentas como retenciones de empleados y cuentas del personal las cuales son reconocidas a su valor nominal, puesto que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

t) Distribución de dividendos

La Sociedad es una sociedad anónima cerrada donde ha establecido como política no registra provisión de dividendos mínimos, mientras no sea señalado expresamente en la Junta Ordinaria de Accionistas.

u) Utilidad por acción

La utilidad básica por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en un ejercicio entre el número promedio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número promedio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto diluido potencial de las opciones sobre acciones y deuda convertible. La Sociedad no posee instrumentos que generen efectos diluido en el patrimonio.

v) Reconocimientos de los ingresos

Los ingresos provenientes del giro de la Sociedad corresponden a las remuneraciones cobradas a los fondos mutuos, fondos de inversión administrados y administración de carteras, los cuales son registrados sobre base devengada de acuerdo a lo establecido por la NIC 18, la cual señala que los ingresos provenientes de la prestación de un servicio deben ser reconocidos según el grado de avance de la transacción a la fecha del balance general, mientras el resultado se pueda estimar de manera fiable. Eso requiere que:

- El ingreso puede ser medido de manera fiable
- Es probable que los beneficios económicos fluyan al vendedor
- El grado de avance puede ser medido de manera fiable
- Los costos incurridos y los costos para finalizar pueden ser medidos de manera confiable.

La Sociedad reconoce diariamente a valor nominal en el estado de resultados en el momento que se devengan los ingresos por concepto de remuneraciones cobradas a los fondos administrados, las comisiones cobradas a los partícipes que rescaten con anterioridad a la fecha en que se cumple el plazo mínimo de permanencia de los fondos mutuos que así lo contemplen y las comisiones cobradas mensualmente a los fondos de inversiones.

4. GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

4.1 Factores de riesgo financiero

Debido a sus actividades desarrolladas en el mercado nacional, la Administradora podría verse expuesta a riesgos financieros incluyendo: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado (principalmente riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable, riesgo de reajustabilidad de la UF y riesgo de tipo de cambio).

Siendo una administradora general de fondos, Santander Asset Management S.A., canaliza sus recursos hacia inversiones que le permitan cumplir adecuadamente su objeto social exclusivo y no hacia inversiones que impliquen la realización de objetos diversos a los autorizados por la Ley.

4.1.1 Riesgo de liquidez

La liquidez se puede definir como la incertidumbre financiera, referida a la capacidad que tiene la Administradora para hacer frente a los requerimientos de efectivo, producto de sus operaciones normales o extraordinarias, en diversos horizontes de tiempo.

Con el fin de minimizar los riesgos en liquidez, es que la Administradora implementó políticas de manejo corporativas, donde sus principales activos objeto de inversión son los siguientes:

- Depósitos sólo emisor Banco Santander
- Papeles con Riesgo Soberano o Estado de Chile
- Fondos Mutuos Tipo 1 (Sólo Santander AGF)

Se incluye en la cartera algunas excepciones, tales como las Letras Hipotecarias (Banco Santander), que representan un peso muy bajo respecto a los activos totales (4,4%).

Esta cartera, por su naturaleza, no cuenta con rescates diarios, ya que se trata de una cartera de administración pasiva, donde los únicos eventos de retiros están dados por eventuales contingencias sobre las garantías otorgadas a los fondos y la política de dividendos definida. En primera instancia estos escenarios se encuentran bien cubiertos con los activos antes mencionados (muy líquidos) y en segundo lugar con el manejo propio de la administración cuya estrategia está acotada por los activos y emisores en los cuales puede tomar riesgo.

Esta información es controlada mensualmente en el Comité de Riesgos Financieros de la Administradora y enviada como informe a la matriz en España.

Análisis y composición de cartera y sus vencimiento, al 30 de junio de 2014

Grupo de Activos	< 180 días	360 días	1-3 años	3-4 años	> 4 años	Total
Cuenta corriente	199.729	-	-	-	-	199.729
Fondos mutuos	-	-	-	-	-	-
Depósito a plazo fijo	165.492	3.067.030	-	-	-	3.232.522
Letras hipotecarias	15.102	64.597	180.782	212.119	408.785	881.385
Cifra en Miles \$	380.323	3.131.627	180.782	212.119	408.785	4.313.636
	8,82%	72,60%	4,19%	4,92%	9,48%	

Análisis y composición de cartera y sus vencimiento, al 31 de diciembre de 2013

Grupo de Activos	< 180 días	360 días	1-3 años	3-4 años	> 4 años	Total
Cuenta corriente	182.007	-	-	-	-	182.007
Fondos mutuos	14.250.795	-	-	-	-	14.250.795
Depósito a plazo fijo	181.016	-	-	-	-	181.016
Letras hipotecarias	11.569	37.684	240.268	167.728	576.500	1.033.749
Cifra en Miles \$	14.625.387	37.684	240.268	167.728	576.500	15.647.567
	93,47%	0,24%	1,54%	1,07%	3,68%	

Con información al 30 de junio de 2014, se puede observar que Santander Asset Management S.A., Administradora General de Fondos, cuenta con una cartera con una posición del 81,42% en instrumentos con plazos de vencimiento menor a 360 días.

Con esta información podemos concluir que la Cartera Propia de Santander Asset Management S.A., Administradora General de Fondos es una cartera líquida sin problemas para hacer frente a contingencias.

4.1.2 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte de Santander Asset Management S.A., Administradora General de Fondos.

La mayor exposición para esta categoría de riesgo es representada por el riesgo de contraparte en las operaciones con efectivo y su equivalente, cuotas de fondos mutuos, depósitos con bancos e instituciones financieras, etc. definido por la Administradora como la exposición a potenciales pérdidas como resultado del incumplimiento del contrato o del incumplimiento de una contraparte a su obligación en una transacción en el proceso de compensación y liquidación.

Con el fin de reducir al máximo el riesgo de contraparte la Administradora busca, a través de su política de inversión, enfocarse en mantener una lista de instrumentos elegibles entre los que se destacan papeles con riesgo Soberano o Estado de Chile, cuotas de Fondos Mutuos tipo 1 y Depósitos a Plazo tomados con el Banco Santander (clasificado

en categoría AAA), una política similar es la que se aplica para definir los emisores, en los cuales la principal característica, es que éstos deben estar clasificados con riesgos de crédito en categoría AAA para los títulos de largo plazo y N-1+ para los títulos de corto plazo.

El siguiente análisis resume en el caso del riesgo de contraparte las exposiciones identificadas para los instrumentos de deuda según categoría de riesgo, señalando que el 100% de los instrumentos de deuda mantenidos en la cartera administrada por Santander Asset Management S.A., Administradora General de Fondos se encuentran relacionados con contrapartes en categoría de riesgo N-1+ a corto plazo o AAA a largo plazo, por lo cual la Administradora demuestra mantener un control eficiente en cuanto al riesgo de crédito.

A continuación se detalla la exposición al riesgo de crédito para los instrumentos de deuda según el plazo y la categoría de rating.

Rating activos	Información al 30-06-2014	Información al 31-12-2013
Corto plazo N-1 +	78,58%	14,90%
Largo plazo AAA	21,42%	85,10%

Santander Asset Management S.A., Administradora General de Fondos, presenta al 30 de Junio de 2014 una exposición al riesgo de crédito de M\$ 17.197.565, como resultado de los instrumentos incorporados en la cartera de inversiones, depósitos a plazo, letras de créditos y otros.

La exposición antes detallada no afecta la posición de la Administradora, ya que todas las contrapartes relacionadas presentan una alta calidad crediticia.

Exposiciones al riesgo de crédito según instrumento:

Grupo	Tipo	Exposición al 30-06-2014 M\$	Exposición al 31-12-2013 M\$
Disponible y Fondos Mutuos	Cuotas de fondos mutuos, cajas y bancos	199.729	14.432.802
Depósitos a plazo	Depósitos a plazo bancarios	3.232.522	181.016
Letras de Crédito	Letras de crédito hipotecarias	881.385	1.033.749
Otros	Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes - otros	12.883.930	536.726
Total		17.197.565	16.184.293

4.1.3 Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado la pérdida que puede presentar un portafolio, un activo o un título en particular, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio o valor final.

Al respecto, los factores de riesgos más significativos podrían agruparse en los siguientes:

Riesgo de Tasas de Interés: El riesgo de tasa de interés aparece como efecto de las fluctuaciones en el nivel de tasas de mercado en el valor razonable de los activos financieros y en los flujos de caja futuros.

La fluctuación de tasas de interés es reducida para activos de corto plazo y elevada para activos de largo plazo.

Se estima que la exposición a este riesgo, en los activos de la Administradora, es baja dado que ésta mantiene mayoritariamente en su cartera instrumentos de deuda de corto plazo.

Tipo Activo	Entidad	Moneda	30-06-2014		31-12-2013	
			Valor inversión M\$	%	Valor inversión M\$	%
Depósitos a Plazo Bancarios	Banco Santander	UF	-	0,0%	46.154	0,3%
Depósitos a Plazo Bancarios	Banco Santander	\$	3.232.522	16,5%	134.861	0,8%
	Subtotal Depósitos		3.232.522	16,5%	181.015	1,0%
Fondo Mutuo	Money market	\$	-	0,0%	1.600.416	9,2%
	Renta largo plazo pesos	\$	-	0,0%	-	0,0%
	Renta largo plazo UF	\$	-	0,0%	-	0,0%
	Money market dólar	USD	-	0,0%	-	0,0%
	Bonos dólar	USD	-	0,0%	-	0,0%
	Renta corto plazo pesos	\$	-	0,0%	447.116	2,6%
	Monetario	\$	-	0,0%	12.203.263	69,8%
	Subtotal FFMM		-	0,0%	14.250.795	81,5%
Otros Activos	Letras Santander	UF	881.385	4,5%	1.033.749	5,9%
	Cuentas Corrientes	\$	120.300	0,6%	-	0,0%
	Otras Cuentas	\$	15.317.329	78,0%	1.974.209	11,3%
	Cuentas Corrientes	USD / EUR	79.429	0,4%	44.425	0,3%
	Subtotal Otros activos		16.398.443	83,5%	3.052.383	17,5%
Total Activos			19.630.965	100,0%	17.484.193	100,0%

Nota 1: El ítem Otras Cuentas, corresponde principalmente a Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar (M\$13.447.515).

Riesgo de Reajustabilidad (UF): Se entiende por tal la exposición a pérdidas en la cartera de activos denominados en UF ocasionadas por cambios adversos en el valor de la unidad de fomento o sus proyecciones futuras de mercado.

En este punto se consigna que el 4,5% de los activos de la cartera propia de la administradora se encuentran invertidos en Letras Santander en UF, en este sentido se consigna que estas letras se han mantenido por un largo periodo de tiempo en cartera, las que expiran naturalmente en su vencimiento.

En relación a lo anterior, y dado el bajo porcentaje que éstas representan sobre el total de activos en cartera se estima que este riesgo es insignificante para la cartera de la Administradora dadas las políticas de inversión definidas.

Riesgo de Tipo de Cambio: Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones en activos denominados en divisas distintas del peso chileno producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

Con el objetivo de minimizar este riesgo la política de inversiones y riesgos de Santander Asset Management establece que deben mantenerse principalmente activos en moneda local (pesos y UF), especialmente papeles del Estado de Chile, Depósitos a plazo bancarios y fondos tipo I.

Al respecto al 30 de junio de 2014 los activos en moneda extranjera ascendían al 0,4% de los activos, los que se explicaban básicamente cuentas corrientes en dólares y euros.

Dado lo anterior, se estima que este riesgo es insignificante para la cartera de la Administradora dadas las políticas de inversión definidas.

En consecuencia, las políticas de inversiones definidas por Santander Asset Management S.A., Administradora General de Fondos están orientadas a resguardar eliminar o mitigar el impacto de la variación o incertidumbre de precios de mercado, destacando que el estado de la cartera es monitoreado mensualmente en el comité de Riesgos Financiero de Fondos Mobiliarios de la administradora.

5. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición del rubro por tipo de activo y moneda al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Efectivo y Efectivo Equivalente	Moneda	Saldo al	
		30-06-2014	31-12-2013
		M\$	M\$
Saldos en bancos	\$ Chilenos	120.300	137.583
Saldos en bancos	USD	56.040	24.819
Saldos en bancos	EURO	23.388	19.605
Depósitos a plazo fijo	\$ Chilenos	3.232.522	181.016
Cuotas de fondos mutuos	\$ Chilenos	-	14.250.795
Total		3.432.250	14.613.818

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se presentan bajo este rubro las letras de crédito y los depósitos a plazo fijo garantizados, que han sido reconocidos de acuerdo a nota N°3 letra h).

Otros activos financieros, corrientes	Saldo al	
	30-06-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Letras hipotecarias	881.385	1.033.749
Total	881.385	1.033.749

6.1 Otros instrumentos financieros por categorías

El detalle de los otros instrumentos financieros detallados por categorías, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

30 de junio de 2014

Instrumentos financieros según el estado de situación financiera	Activos financieros a valor razonable por resultados	Activos financieros a valor razonable por patrimonio	Activos financieros a costo amortizado	Total
	M\$	M\$	M\$	
Instrumentos financieros de cartera propia disponible	881.385	-	-	881.385
Instrumentos financieros de cartera propia comprometida	-	-	-	-
Total	881.385	-	-	881.385

31 de diciembre de 2013

Instrumentos financieros según el estado de situación financiera	Activos financieros a valor razonable por resultados	Activos financieros a valor razonable por patrimonio	Activos financieros a costo amortizado	Total
	M\$	M\$	M\$	
Instrumentos financieros de cartera propia disponible	1.033.749	-	-	1.033.749
Instrumentos financieros de cartera propia comprometida	-	-	-	-
Total	1.033.749	-	-	1.033.749

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES

La composición de este rubro al 30 de junio de 2014 y 31 diciembre de 2013, neto de provisión de incobrables, es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	Moneda	Saldo al	
		30-06-2014	31-12-2013
Comisiones y remuneraciones	\$ Chilenos	167.076	166.742
Otras cuentas por cobrar	\$ Chilenos	12.486.713	73.955
Deudores por venta	\$ Chilenos	193.726	264.203
Total		12.847.515	504.900

8. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

El detalle de los gastos anticipados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Otros activos no financieros, corrientes	Saldo al	
	30-06-2014	31-12-2013
Anticipos Asociación de Administradora de Fondos Mutuos	-	-
Anticipos de proyectos	12.420	-
Anticipo bono término de conflicto	23.994	31.826
Total	36.414	31.826

9. INFORMACION SOBRE PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas a la Sociedad el personal clave de la Dirección (Gerentes de la sociedad, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave pueda ejercer influencia significativa o control. Adicionalmente, la Sociedad ha considerado como parte relacionada a las diferentes sociedades que forman parte del Grupo Santander a nivel mundial, en el entendido, que todas ellas poseen una matriz común, esto es, Banco Santander S.A. (radicada en España).

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

RUT	Sociedad	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Saldo al	
						30-06-2014	31-12-2013
						M\$	M\$
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Comisión TSA	Menos de 90 días	Matriz común	\$ Chilenos	15.071	-
						15.071	-

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

RUT	Sociedad	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Garantía	Moneda	Saldo al	
							30-06-2014 M\$	31-12-2013 M\$
96.924.740-2	Gesban Santander Servicios Contables Profesionales Ltda.	Servicios Contables	Menos de 90 días	Administración	No	\$ Chilenos	2.951	2.644
Total							2.951	2.644

c) Transacciones más significativas y sus efectos en resultados:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Saldo al 30-06-2014		Saldo al 31-12-2013	
				Monto M\$	Efecto en Resultado (cargo)abono M\$	Monto M\$	Efecto en Resultado (cargo)abono M\$
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Matriz común	Arriendo y Gasto Comunes	104.801	(104.801)	203.848	(203.848)
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Matriz común	Servicio Asistencia operativa	111.723	(111.723)	28.874	(28.874)
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Matriz común	Compra Letras Hipotecarias	881.385	48.735	1.033.749	92.349
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Matriz común	Compra Depositos a plazo	3.232.522	67.030	181.016	1.361.918
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Matriz común	Comisiones	14.052.063	(14.052.063)	4.696.977	(4.696.977)
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Matriz común	Comisiones LBTR	3.920	(3.920)	10.157	(10.157)
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Matriz común	Comisión TSA	99.495	(99.495)	14.262	(14.262)
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Matriz común	Comisión TSA	89.259	89.259	12.265	12.265
96.945.770-9	ISBAN Chile S.A.	Matriz común	Servicios Informatica	35.397	(35.397)	246.367	(246.367)
96.924.740-2	Gesban Santander Servicios Contables Profesionales Ltda.	Matriz común	Servicios Contables	17.706	(17.706)	14.194	(14.194)
Total				18.628.271	(14.220.081)	6.441.709	(3.748.147)

Todas las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas en términos y condiciones de mercado.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, no existen transacciones con personal clave.

d) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad:

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los gastos de remuneraciones y otros del personal clave que se presenta dentro del rubro Gastos del Administración, y que incluyen al Gerente General, son los siguientes:

Personal Clave	Saldo al	
	30-06-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Remuneraciones del personal	403.625	663.982
Bonos o gratificaciones	174.299	337.224
Otros del personal	34.227	52.590
Total	612.152	1.053.796

Durante el período 2014 se pagaron M\$ 2.393 por concepto de dietas a Directores. Para el período 2013 no existieron pagos de dietas, como tampoco de honorarios a los Directores de la Sociedad.

e) **Accionistas mayoritarios:**

Distribución accionaria y de capital	RUT	2014	
		Capital M\$	Porcentaje %
SAM Investment Holdings Limited	59.194.350-2	12.043.763	99,9870%
Santander Asset Management UK Holdings Limited	59.194.360-K	1.570	0,0130%
Totales		12.045.333	100,00%

Con fecha 5 de diciembre de 2013, los accionistas Banco Santander Chile y Santander Inversiones Ltda. proceden a la venta de 138.078 y 33 acciones respectivamente a SAM Investment Holdings Limited. Con la misma fecha, el accionistas Santander Corredora de Seguros Ltda. vende la propiedad de 18 acciones a Santander Asset Management UK Holdings Limited.

10. **ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS, CORRIENTES**

El detalle de las cuentas por cobrar y por pagar por impuestos corrientes presentados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Activos y Pasivos por impuestos, corrientes	Saldo al			
	30-06-2014		31-12-2013	
	Por cobrar M\$	Por pagar M\$	Por cobrar M\$	Por pagar M\$
Crédito por capacitación	5.867	-	15.001	-
Impuesto renta período actual	-	(504.199)	-	(4.742.533)
Impuesto Unico 35%	-	(419)	-	(1.075)
Impuesto Adicional	6.925	-	4.765	-
PPM del año	2.914.954	-	5.414.114	-
Impuesto por recuperar	10.272	-	883	-
Total operaciones continuas	2.938.018	(504.618)	5.434.762	(4.743.609)
Total impuestos por cobrar/(pagar)	2.433.400		691.153	

11. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

El detalle de los intangibles al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

a) Composición

Activo Intangible	30-06-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Programas Informáticos	<u>2.298.703</u>	<u>2.298.703</u>
Totales al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013	<u>2.298.703</u>	<u>2.298.703</u>
Amortización Acumulada	30-06-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Programas Informáticos	<u>(2.052.564)</u>	<u>(1.907.833)</u>
Totales al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013	<u>(2.052.564)</u>	<u>(1.907.833)</u>
Neto	<u>246.139</u>	<u>390.870</u>

b) Detalle los movimientos

Los movimientos al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

	Programas Informáticos	
	M\$	
Saldo Inicial al 1 de enero de 2014	390.870	
Movimientos	Adiciones	-
	Ventas	-
	Bajas	-
	Gastos por amortización	(144.731)
	Otros aumentos (disminuciones)	-
Saldo Final al 30 de junio de 2014, neto	<u>246.139</u>	

		Programas Informáticos
		M\$
Saldo Inicial al 1 de enero de 2013		715.630
Movimientos	Adiciones	-
	Ventas	-
	Bajas	(5.220)
	Gastos por amortización	(319.540)
	Otros aumentos (disminuciones)	-
Saldo Final al 31 de diciembre de 2013, neto		<u>390.870</u>

12. PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS

El origen de las propiedades, plantas y equipos registrados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es:

Propiedades, Planta y Equipo, Neto	30-06-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Construcciones menores	5.491	21.963
Equipos de oficina	15.025	21.450
Mobiliario de oficina	8.862	10.162
Vehículos	7.403	10.819
Instalaciones en general	6.696	26.783
Totales	<u>43.477</u>	<u>91.177</u>

a) Composición:

al 30 de junio de 2014

	Construcciones	Equipos de	Muebles y útiles	Vehículos	Instalaciones	Total Neto
	M\$	Oficina	de oficina	M\$	M\$	M\$
		M\$	M\$			
Valor bruto	187.901	64.918	135.469	38.224	131.544	558.056
Depreciación acumulada	(182.410)	(49.893)	(126.607)	(30.821)	(124.848)	(514.579)
Saldo final	<u>5.491</u>	<u>15.025</u>	<u>8.862</u>	<u>7.403</u>	<u>6.696</u>	<u>43.477</u>

al 31 de diciembre de 2013

	Construcciones	Equipos de	Muebles y útiles	Vehículos	Instalaciones	Total Neto
	M\$	Oficina	de oficina	M\$	M\$	M\$
		M\$	M\$			
Valor bruto	187.901	64.918	135.469	38.224	131.544	558.056
Depreciación acumulada	(165.938)	(43.468)	(125.307)	(27.405)	(104.761)	(466.879)
Saldo final	<u>21.963</u>	<u>21.450</u>	<u>10.162</u>	<u>10.819</u>	<u>26.783</u>	<u>91.177</u>

b) Detalle los movimientos

Los movimientos al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre 2013 son los siguientes:

	Construcciones M\$	Equipos de Oficina M\$	Muebles y útiles de oficina M\$	Vehículos M\$	Instalaciones M\$	Total Neto M\$
Saldo Inicial al 1 de enero de 2014	21.963	21.450	10.162	10.819	26.783	91.177
Movimientos						
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Gastos por depreciación	(16.472)	(6.425)	(1.300)	(3.416)	(20.087)	(47.700)
Otros aumentos (disminuciones)	-	-	-	-	-	-
Saldo Final al 30 de junio de 2014	5.491	15.025	8.862	7.403	6.696	43.477

	Construcciones M\$	Equipos de Oficina M\$	Muebles y útiles de oficina M\$	Vehículos M\$	Instalaciones M\$	Total Neto M\$
Saldo Inicial al 1 de enero de 2013	28.916	35.823	12.813	23.561	41.405	142.518
Movimientos						
Adiciones	25.992	-	-	-	25.552	51.544
Ventas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Gastos por depreciación	(32.945)	(14.373)	(2.651)	(12.742)	(40.174)	(102.885)
Otros aumentos (disminuciones)	-	-	-	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre de 2013	21.963	21.450	10.162	10.819	26.783	91.177

13. IMPUESTO A LA RENTA Y DIFERIDOS

a) El origen de los impuestos a las ganancias registrados al 30 de junio de 2014 y 2013 es:

Gasto por impuestos a las ganancias	Acumulado		Trimestral	
	30-06-2014 M\$	30-06-2013 M\$	01-04-2014 30-06-2014 M\$	01-04-2013 30-06-2013 M\$
Gastos tributarios corrientes	(504.199)	(2.537.686)	(414.642)	(1.333.576)
(Gasto) ingreso por impuestos diferidos	(105.892)	(213.792)	56.600	(95.208)
Diferencias años anteriores	-	(8.146)	-	-
(Gasto) Ingreso por impuestos a las ganancias operaciones continuas	(610.090)	(2.759.624)	(358.041)	(1.428.784)
Total (Gasto) Ingreso por impuestos a las ganancias	(610.090)	(2.759.624)	(358.041)	(1.428.784)

- b) El origen de los impuestos diferidos registrados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Diferencia temporal	Activos por Impuestos	
	30-06-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Provisiones recursos humanos	120.522	212.508
Provisiones varias	50.394	64.666
Provisión valor mercado activos financieros	(5.242)	(4.754)
Gastos anticipados	(7.283)	(8.137)
Total	<u>158.391</u>	<u>264.283</u>
Total impuestos diferidos netos	<u>158.391</u>	<u>264.283</u>

- c) La conciliación entre el gasto por impuesto a las utilidades reflejada en el estado integral de resultados y el valor determinado de multiplicar la tasa tributaria legal al 30 de junio de 2014 y 2013 sobre los resultados antes de impuesto es la siguiente:

Conciliación Gasto por impuestos a las ganancias	Acumulado		Trimestral	
	30-06-2014	30-06-2013	01-04-2014	01-04-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Utilidad antes de impuestos	3.205.113	13.160.580	1.795.302	6.516.965
Gasto por impuestos corrientes a la tasa impositiva legal	(641.023)	(2.632.116)	(359.062)	(1.303.393)
Diferencias permanentes	30.933	(127.508)	1.020	(125.391)
Gasto (ingreso) por impuestos a las ganancias	<u>(610.090)</u>	<u>(2.759.624)</u>	<u>(358.041)</u>	<u>(1.428.784)</u>
Tasa impositiva legal	20%	20%	20%	20,0%

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones al 30 de junio de 2014 y 2013 corresponde a la tasa de impuesto de primera categoría, la cual grava a las sociedades con el 20%, respectivamente, sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente.

- d) Al 30 de junio de 2014 el Fondo de Utilidades Tributarias positivo de la Sociedad asciende a M\$ 12.639.926 (M\$ 12.331.635, al 31 de diciembre 2013), de los cuales M\$ 9.546.260, poseen crédito del 20% y M\$ 1.554.042 no poseen crédito.

14. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTES

El desglose de este rubro al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	País	Moneda	Vencimiento (días)	Saldo al	
				30-06-2014	31-12-2013
				M\$	M\$
Comisiones Banco Santander	Chile	Ch \$	30	2.763.127	2.186.989
Cuentas por pagar APV	Chile	Ch \$	30	35.968	37.018
PPM por pagar	Chile	Ch \$	30	498.352	461.137
Otras cuentas por pagar	Chile	Ch \$	90	130.375	160.242
Total				3.427.822	2.845.386

15. OTRAS PROVISIONES, CORRIENTES

El desglose de este rubro al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Otras provisiones, corrientes	Corrientes	
	30-06-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Otras provisiones (a)	371.853	216.352
Total	371.853	216.352

- a) En esta cuenta se provisionan principalmente los gastos de administración menores, además de otros servicios y asesorías profesionales los cuales se encuentran pendientes de facturación. El plazo de pago es dentro de los doce meses siguientes.

El movimiento de las provisiones corrientes al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Movimiento en provisiones	Provisiones	Otras	Total
	Administración	provisiones	
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial en provisiones 01-01-2014	-	216.352	216.352
Incrementos en provisiones	-	422.101	422.101
Bajas en provisiones existentes	-	(266.600)	(266.600)
Total al 30-06-2014	-	371.853	371.853

Movimiento en provisiones	Provisiones	Otras	Total
	Administración	provisiones	
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial en provisiones 01-01-2013	3.586	172.618	176.204
Incrementos en provisiones	-	1.753.134	1.753.134
Bajas en provisiones existentes	(3.586)	(1.709.400)	(1.712.986)
Total al 31-12-2013	-	216.352	216.352

16. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, CORRIENTES

El desglose de este rubro al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Otras provisiones, corrientes	Corrientes	
	30-06-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Provisión Recursos Humanos (a)	734.630	1.302.061
Total	734.630	1.302.061

- a) En este rubro se registran las provisiones de bonos de cumplimiento de metas, bono de vacaciones y el devengo de vacaciones del personal, además de otros beneficios a empleados. Estas provisiones se devengan mensualmente y su plazo de pago es dentro del período anual de doce meses.

17. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

El desglose de este rubro al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Otros pasivos no financieros corrientes	Corrientes	
	30-06-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Retenciones de impuestos	342.859	651.499
Total	<u>342.859</u>	<u>651.499</u>

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de la operación ascienden al 30 de junio de 2014 y 2013 a:

Ingresos de actividades ordinarias	Saldos al		Trimestral	
	30-06-2014	30-06-2013	01-04-2014 30-06-2014	01-04-2013 30-06-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Comisiones Fondos Mutuos	160.071	126.624	91.240	75.148
Comisiones Fondos de Inversión	875.100	965.880	466.347	499.939
Remuneraciones Fondos Mutuos	19.481.218	15.837.735	10.494.470	7.965.495
Total ingresos operacionales	<u>20.516.389</u>	<u>16.930.239</u>	<u>11.052.057</u>	<u>8.540.582</u>

19. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración al 30 de junio de 2014 y 2013 son los siguientes:

Gastos de administración	Saldos al		Trimestral	
	30-06-2014	30-06-2013	01-04-2014 30-06-2014	01-04-2013 30-06-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Gastos generales de administración	15.125.435	2.543.717	8.128.809	1.316.233
Gastos del personal	2.225.204	1.991.465	1.116.024	1.060.164
Gastos ejecutivos	64.100	78.842	40.282	44.794
Honorarios y asesorías	178.284	117.960	117.117	54.263
Otros	193.282	217.819	89.426	113.564
Total gastos de administración	<u>17.786.305</u>	<u>4.949.803</u>	<u>9.491.658</u>	<u>2.589.018</u>

Con fecha 5 de diciembre de 2013 se procedió a la actualización del contrato de agente colocador con el Banco Santander Chile, donde, entre otras cláusulas, se actualizan los porcentajes de comisiones establecidos en la distribución que presta el Banco indicado.

20. GASTOS DEL PERSONAL

a) Detalle de los beneficios y gastos de empleados

El detalle de los beneficios y gastos de empleados registrados al 30 de junio de 2014 y 2013, que forman parte del rubro gastos de administración es el siguiente:

Gastos de Personal	Saldo al		Trimestral	
	30-06-2014	30-06-2013	01-04-2014 30-06-2014	01-04-2013 30-06-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Remuneraciones del personal	1.750.605	1.451.470	921.030	785.859
Bonos o gratificaciones	464.130	524.500	193.280	261.631
Otros del personal	10.468	15.495	1.713	12.674
Total	<u>2.225.204</u>	<u>1.991.465</u>	<u>1.116.024</u>	<u>1.060.164</u>

b) Pagos al Directorio y personal clave de la gerencia

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la dirección, dentro de los cuales se considera los ejecutivos con cargo de Gerente, que se presentan en el rubro “Remuneraciones y gastos de personal” y/o “Gastos de administración” del Estado de Resultados, corresponden a las siguientes categorías:

Personal Clave	Saldos al		Trimestral	
	30-06-2014	30-06-2013	01-04-2014	01-04-2013
	30-06-2014	30-06-2013	30-06-2014	30-06-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Remuneraciones del personal	403.625	328.511	219.386	165.090
Bonos o gratificaciones	174.299	146.904	89.214	72.225
Otros del personal	34.227	29.951	19.980	20.596
Total	612.152	505.366	328.581	257.911

El Directorio no percibe remuneración.

c) Conformación del personal clave

Al 30 de junio de 2014 y 2013 la conformación del personal clave de la Sociedad se encuentra conformada de la siguiente forma:

Cargos	Número de Ejecutivos	
	30-06-2014	30-06-2013
Gerentes de Area	3	3
Gerentes	6	4
Directores	5	5
Total	14	12

21. OTROS INGRESOS, POR FUNCION

Los otros ingresos de la operación al 30 de junio de 2014 y 2013 se desglosan de acuerdo al siguiente detalle:

Otros ingresos, por función	Saldo al		Trimestral	
	30-06-2014	30-06-2013	01-04-2014	01-04-2013
	30-06-2014	30-06-2013	30-06-2014	30-06-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Utilidades por operaciones	5.885	-	(2.791)	-
Intereses	348.089	1.304.641	167.531	615.235
Reajustes	27.288	(64.926)	14.985	(726)
Total otros ingresos de la operación	381.262	1.239.715	179.725	614.509

22. COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros al 30 de junio de 2014 y 2013 son los siguientes:

Costos financieros	Saldo al		Trimestral	
	30-06-2014	30-06-2013	01-04-2014 30-06-2014	01-04-2013 30-06-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Comisión uso LBTR (a) Otras entidades bancarias	29.630	22.369	14.449	12.484
Comisión uso LBTR Banco Santander	3.920	5.467	3.280	2.681
Total Costos financieros	33.550	27.836	17.729	15.165

(a) Comisión uso LBTR (Liquidación Bruta en Tiempo Real) Diaria

23. OTRAS GANANCIAS (PERDIDAS)

Las otras ganancias (pérdidas) de la operación al 30 de junio de 2014 y 2013 se desglosan de acuerdo al siguiente detalle:

Otras ganancias (pérdidas)	Saldo al		Trimestral	
	30-06-2014	30-06-2013	01-04-2014 30-06-2014	01-04-2013 30-06-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Utilidad (pérdida) venta títulos	2.497	(19.062)	(4.802)	(21.508)
Ingresos por plan de pensiones	4.800	1.526	2.648	461
Otros ingresos (a)	89.258	1	44.998	-
Resultados financieros	25.359	-	24.887	(950)
Pérdida operación títulos	(441)	(19.341)	(441)	(19.341)
Multas	(789)	-	(789)	-
Total Otras ganancias (pérdidas)	120.684	(36.876)	66.501	(41.338)

(a) Los Otros ingresos corresponden a la Comisión TSA facturada por la Sociedad al Banco Santander Chile, por servicios de gestión de partícipe conforme a lo presentado en nota 9 c). Estos fueron establecidos en la actualización del contrato de agente colocador de fecha 5 de diciembre de 2013.

24. DIFERENCIAS DE CAMBIO

En el rubro diferencias cambio se registran los siguientes importes al 30 de junio de 2014 y 2013:

Diferencia de cambio	Moneda	Saldo al		Trimestral	
		30-06-2014	30-06-2013	01-04-2014 30-06-2014	01-04-2013 30-06-2013
		M\$	M\$	M\$	M\$
Cuenta corriente Banco Santander	USD	5.665	4.518	809	6.215
Cuenta corriente Banco Santander	EURO	968	623	16	1.179
Total diferencia de cambio		6.633	5.141	825	7.394

25. BENEFICIOS DEL PERSONAL POST EMPLEO

La Sociedad puso a disposición de sus principales directivos un beneficio adicional, consistente en un plan de pensiones, que tiene por objetivo que estos cuenten con fondos para una mejor pensión complementaria al momento de su retiro. En este sentido, la Sociedad complementará los aportes voluntarios que realicen los beneficiarios para su pensión futura, mediante una contribución equivalente. Los directivos tendrán un derecho a recibir este beneficio, sólo cuando cumplan con las siguientes condiciones copulativas:

Orientado a los Directivos de la Sociedad.

- El requisito general para optar a este beneficio, es estar en ejercicio de su cargo al momento de cumplir los 60 años.
- La Sociedad tomará un seguro (fondo de ahorro) a su nombre, por el cual deberá realizar periódicamente el pago de la respectiva prima (aporte).
- La Sociedad será el responsable de otorgar los beneficios en forma directa.
- En caso de término de la relación laboral entre el directivo y la respectiva empresa, antes de que éste reúna las condiciones anteriormente descritas, no se devengará a su favor ningún derecho que pueda derivarse de este plan de beneficios.
- Excepcionalmente, en caso de fallecimiento o de invalidez total o parcial del directivo, él o sus herederos, según corresponda, tendrán derecho a recibir este beneficio.

Los derechos que posee la Sociedad por el plan al cierre del período terminado al 30 de junio de 2014 ascienden a M\$ 61.934 (M\$ 63.507 en 2013).

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido cuantificado por la Sociedad, en base de los siguientes criterios:

Método de cálculo:

Uso del método de la unidad de crédito proyectado que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad en forma separada. Se calcula en función al aporte de los fondos que considera como parámetro principal, factores asociados al tope previsional anual legal, los años de servicio, edad y renta anual de cada unidad valorada en forma individual.

Hipótesis actuariales utilizadas:

Supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras, son sin sesgo alguno y mutuamente compatibles entre sí. Las hipótesis actuariales más significativas consideradas en los cálculos fueron:

	Planes post- empleo 2014	Planes post- empleo 2013
Tablas de mortalidad	RV-2009	RV-2009
Tabla de invalidez	PDT 1985	PDT 1985
Tasa de desvinculación	5,00%	5,00%

Los activos, relacionados con el fondo de ahorro aportado por la Sociedad en la Compañía de Seguros, por planes de prestaciones definidas se presentan neto de los compromisos asociados. El saldo de este concepto al cierre del ejercicio es el siguiente:

El movimiento del período por beneficios post empleo es el siguiente:

	30-06-2014	30-06-2013
	M\$	M\$
a) Valor razonable de los activos del plan		
Saldo al inicio del período	111.217	107.937
Rendimiento esperado de los contratos de seguros	4.800	-
Aportaciones del período	6.000	8.776
Prestaciones pagadas	-	-
	<u>122.017</u>	<u>116.713</u>
b) Valor actual de las obligaciones		
Valor actual de las obligaciones al inicio del período	(52.003)	(32.000)
Costo de servicios del período corriente	(7.047)	(20.633)
Valor actual de las obligaciones al cierre del período	<u>(59.050)</u>	<u>(52.633)</u>
Saldo neto al cierre del período	<u><u>62.967</u></u>	<u><u>64.080</u></u>

Rendimiento esperado del Plan:

	30-06-2014	30-06-2013
	M\$	M\$
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	UF + 2,50% anual	UF + 2,50% anual
Tipo de rendimiento esperado de los derechos de reembolso	UF + 2,50% anual	UF + 2,50% anual

Costos asociados al Plan:

	30-06-2014	30-06-2013
	M\$	M\$
Costos del servicio del período corriente		
Costo por intereses	7.047	6.035
Rendimiento esperado de los activos del plan	(4.800)	(1.065)
	<u>2.247</u>	<u>4.970</u>
Totales	<u><u>2.247</u></u>	<u><u>4.970</u></u>

26. PATRIMONIO

a) Capital y número de acciones

El capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Nombre Accionistas Controladores	Serie	Número de Acciones	N° de Acciones Suscritas	N° de Acciones Pagadas	N° de Acciones con D° a voto
SAM Investment Holdings Limited	Unica	138.111	138.111	138.111	138.111
Santander Asset Management UK Holdings Limited	Unica	18	18	18	18
Totales		138.129	138.129	138.129	138.129

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el capital social está representado por 138.129 acciones, de las cuales se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

b) Detalle de capital:

Capital	Período	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
	30-06-2014	12.045.333	12.045.333
	31-12-2013	12.045.333	12.045.333

Conceptos	SAM Investment Holdings Limited	Santander Asset Management UK Holdings Limited	Totales
Saldo inicial al 1.1.2014	138.111	18	138.129
Aumento	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
Saldo final 30.06.2014	138.111	18	138.129
Participación	99,9870%	0,0130%	100,00%

c) Detalle de los accionistas controladores:

30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

Distribución accionaria y de capital	RUT	2014		2013	
		Capital M\$	Porcentaje %	Capital M\$	Porcentaje %
SAM Investment Holdings Limited	59.194.350-2	12.043.763	99,9870%	12.043.763	99,9870%
Santander Asset Management UK Holdings Limited	59.194.360-K	1.570	0,0130%	1.570	0,0130%
Totales		12.045.333	100,00%	12.045.333	100,00%

d) Detalle dividendos:

Entre el 1 de enero y 30 de junio de 2014 no se han repartido dividendos.

31 de diciembre de 2013		2013	
Distribución dividendos	RUT	M\$	%
Banco Santander Chile	96.036.000-K	55.944.803	99,9631%
Santander Inversiones Limitada	96.643.070-2	13.371	0,0239%
Santander Corredora de Seguros Limitada	96.524.260-0	7.292	0,0130%
Totales (1)		55.965.466	100,00%

(1) Para los meses de noviembre y diciembre 2013 se repartieron dividendos provisorios por M\$ 17.264.200 y M\$ 1.553.480, respectivamente, los cuales fueron cargados a los resultados del ejercicio 2013.

e) Otras Reservas:

El rubro Otras Reservas se encuentra constituido por constitución de reservas de ejercicios anteriores por un valor de M\$ 296.

f) Gestión del capital:

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sociedad. Los objetivos son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, además de procurar un buen rendimiento para los accionistas.

Para cumplir con estos objetivos, la Sociedad monitorea permanentemente el retorno que obtiene en cada uno de sus negocios, manteniendo su correcto funcionamiento y maximizando de esta manera la rentabilidad de sus accionistas.

Parte del seguimiento de cada negocio consiste en procurar que la toma de decisiones acerca de los instrumentos financieros de inversión cumpla con un perfil conservador, además de contar con buenas condiciones de mercado. Dentro de las actividades relacionadas con la gestión de capital, la Administración revisa periódicamente el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo, en base al cual toma decisiones de inversión.

A la fecha de los presentes estados financieros, la Administradora cuenta con un Patrimonio de M\$ 15.198.857 equivalente a UF 632.663,33 más una cartera de libre disposición por M\$ 881.385 equivalente a UF 36.688,28 (Nota 6 “Otros activos financieros”) en instrumentos con grado de inversión y alta liquidez. En términos de control, existe un área negociadora, la cual mide la exposición a riesgos financieros e informa sus resultados a la Administración.

A la fecha de los presentes estados financieros y en cumplimiento de NCG N°157, la Administradora cuenta con un Patrimonio mínimo de M\$ 14.794.327, equivalente a UF 615.824,48.

Respecto de la responsabilidad por la administración de fondos de terceros, esta queda resguardada con la toma de boletas de garantías por un valor de M\$ 6.538.207 (según detalle de Nota 30).

27. MEDIO AMBIENTE

Por la naturaleza del giro de la Sociedad, no presenta desembolsos de mejoramiento y/o inversión de procesos productivos, verificación y control de cumplimiento de ordenanzas y leyes relativas a procesos e instalaciones industriales y cualquier otro que pudiere afectar en forma directa o indirecta a la protección del medio ambiente.

28. CAUCIONES

A la Sociedad no le afecta ningún tipo de cauciones.

29. SANCIONES

De la Superintendencia de Valores y Seguros:

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no recibió sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros.

30. CONTINGENCIAS

Garantías según Norma de Carácter General N°125

Al 30 de junio de 2014, existen boletas en garantía para garantizar determinados fondos mutuos y la administración de carteras, lo cual asciende a M\$ 6.538.207. Además la sociedad mantiene boletas en garantía por un monto de UF 1.421.597,89 por la creación de fondos mutuos y fondos de inversión privados.

Fondo	Monto	Monto Cursado	Moneda Origen	Modalidad
Santander Garantizado USA	6.451.000	268.527,50	\$	Mensual
Garantía terceros	87.207	3.630,06	UF/\$	Mensual
Total	6.538.207	272.157,56		

Detalle de las boletas en garantía	UF
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES RETAIL & CONSUMO CHILE	21.106,12
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES ASIA EMERGENTE	10.000,00
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES BRASIL	10.000,00
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS	28.242,71
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES GLOBAL DESARROLLADO	10.000,00
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES GLOBAL EMERGENTE	10.000,00
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES LATINOAMERICA	12.013,54
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS CHILE	10.000,00
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES USA	11.170,04
FONDO MUTUO SANTANDER A	10.588,93
FONDO MUTUO SANTANDER B	10.000,00
FONDO MUTUO SANTANDER C	24.077,29
FONDO MUTUO SANTANDER D	10.000,00
FONDO MUTUO SANTANDER BONOS Y LETRAS	11.555,71
FONDO MUTUO SANTANDER DEUDA LATAM	19.311,42
FONDO MUTUO SANTANDER GARANTIZADO USA	10.000,00
FONDO MUTUO SANTANDER MONETARIO	262.844,08
FONDO MUTUO SANTANDER MONEY MARKET	273.399,87
FONDO MUTUO SANTANDER MONEY MARKET DOLAR	105.215,96
FONDO MUTUO SANTANDER MONEY MARKET EURO	10.000,00
FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING AGRESIVO	10.000,00
FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR	10.949,65
FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING MODERADO	10.000,00
FONDO MUTUO SANTANDER RENTA CORTO PLAZO	75.212,45
FONDO MUTUO SANTANDER RENTA LARGO PLAZO PESOS	29.838,52
FONDO MUTUO SANTANDER RENTA LARGO PLAZO UF	53.389,81
FONDO MUTUO SANTANDER RENTA MEDIANO PLAZO	109.551,64
FONDO MUTUO SANTANDER RENTA SELECTA CHILE	10.000,00
FONDO MUTUO SANTANDER SANTANDER E	12.910,43
FONDO MUTUO SANTANDER SELECT DINAMICO	10.000,00
FONDO MUTUO SANTANDER SELECT EQUILIBRIO	10.000,00
FONDO MUTUO SANTANDER SELECT PRUDENTE	21.518,75
FONDO MUTUO SANTANDER TESORERIA	87.812,38
CONTRATO ADMINISTRACION DE CARTERA TVN	10.000,00
CONTRATO ADMINISTRACION SANTANDER CHILEAN EQUITY	10.000,00
Total Garantías FFMM	1.340.709,30
FONDO DE INVERSION SANTANDER PLUSVALIA	26.547,50
FONDO DE INVERSION INMOBILIARIO SANTANDER MIXTO	38.778,03
FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	15.563,06
Total Garantías FFMM-FFII 2014	80.888,59
Total Garantías AGF 2014	1.421.597,89

31. GESTION DE CARTERA DE TERCEROS

De acuerdo a lo requerido por la Circular N° 1894 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la información referida a la administración de carteras de terceros al 30 de junio de 2014, es la siguiente:

**CUADRO N° 1 GESTION DE CARTERAS DE TERCEROS DISTINTOS A LOS FONDOS BAJO ADMINISTRACION
NUMERO DE INVERSORES Y MONTOS INVOLUCRADOS AL 30.06.2014**
(Cifras en miles de pesos o de la moneda que corresponda y % con 2 decimales)

TIPO DE INVERSOR	N° DE INVERSORES Y ACTIVOS GESTIONADOS							
	Inversor Nacional		Inversor Extranjero		Total		Porcentaje Sobre el Total	
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto
Persona Natural								
Persona Jurídica	3	99.211.857	1	670.288	4	99.882.145	1	100,00%
Inversionista Institucional								
Otro Tipo de Entidad								
TOTAL	3	99.211.857	1	670.288	4	99.882.145	1	100,00%

**CUADRO N° 2 GESTION DE CARTERAS DE TERCEROS DISTINTOS A LOS FONDOS BAJO ADMINISTRACION
MONTOS INVOLUCRADOS Y TIPOS DE ACTIVOS AL 30.06.2014**
(Cifras en miles de pesos o de la moneda que corresponda y % con 2 decimales)

TIPO DE ACTIVO	MONTO INVERTIDO		
	Nacional	Extranjero	% Invertido sobre total activos
Acciones de sociedades anónimas abiertas y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	670.288	0,67%
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	18.570.369	-	16,77%
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	80.487.635	-	80,58%
Pagarés y bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	153.853	-	0,15%
Otras activos	-	-	0,00%
TOTALES	99.211.857	670.288	100,00%

32. HECHOS RELEVANTES

Con fecha 28 de febrero de 2014, se materializó la primera disminución, en su primera parcialidad, de capital del Fondo de Inversión Santander Small Cap, de acuerdo a lo acordado el 30 de mayo de 2013 en sesión Extraordinaria de directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

Con fecha 2 de mayo de 2014, y en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, en las oficinas de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, ubicadas en calle Bombero Ossa N° 1068, piso 8, Santiago, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, la cual adoptó entre otros, el siguiente acuerdo: Elección del Directorio de la sociedad administradora, el que quedó integrado por los señores: don Juan Pedro Santa María Pérez, don Carlos Volante Neira, don Cristián Florence Kauer, don Alessandro Ceschia y don Luis Cervantes.

Con fecha 14 de mayo de 2014, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Directorio N° 250, en la cual se informó la no aceptación del cargo de director por parte de don Juan Pedro Santa María Pérez, quedando de esta forma vacante el cargo de director, y nombrando el Directorio por unanimidad en su reemplazo a don Andrés Heusser Risopatrón. En el mismo acto, el Directorio eligió a don Andrés Heusser Risopatrón como su Presidente. Por lo anterior, el Directorio de la sociedad administradora quedó integrado por su Presidente don Andrés Heusser Risopatrón, don Carlos Volante Neira, don Cristián Florecen Kauer, don Alessandro Ceschia y don Luis Cervantes.

Con fecha 15 de mayo de 2014, la Sociedad en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, ha suscrito un acuerdo vinculante con IM Trust S.A. Administradora General de Fondos, en virtud del cual se obligan a realizar ciertos actos conducentes a que IM Trust pueda asumir la posición de administradora y liquidadora que actualmente posee Santander respecto del Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto y del Fondo de Inversión Santander Plusvalía en liquidación, según corresponde, siempre que las Asambleas de Aportantes de éstos así lo decidan.

Con fecha 30 de mayo de 2014, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de Directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, que determinó el número de cuotas en que en definitiva se disminuirá el capital del Fondo de Inversión Santander Small Cap, de acuerdo a lo acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 15 de enero de 2014, y se convino lo siguiente: Dejar constancia que la disminución de capital del Fondo fue aprobada por un máximo de hasta 189.787 cuotas, equivalentes a 20% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, disminución que se materializará en cuatro parcialidades, en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, en las cuales se restituirá, respectivamente, a los Aportantes que opten por concurrir a ellas, hasta el 5% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo; Declarar haber tomado conocimiento de las personas que han optado por concurrir a la disminución de capital en esta segunda parcialidad, y que representan 45.075 cuotas emitidas por el Fondo, por lo que el capital del Fondo queda reducido a 856.415 cuotas; y Proceder con el pago de las cuotas en la forma y condiciones que fue aprobado en la mencionada asamblea de aportantes a todos aquellos que hubieren optado por la disminución del capital.

33. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 18 de julio de 2014, la Sociedad en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, ha puesto término y dejado sin efecto el acuerdo vinculante con IM Trust Administradora General de Fondo, por el cual se convino proponer a las Asambleas de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto y del Fondo de Inversión Santander Plusvalía en liquidación, que IM Trust asumiera la posición de administradora y liquidadora que actualmente posee Santander de cada uno de los Fondos. Por lo tanto y tal como lo ha hecho en todo momento, Santander seguirá ejerciendo la administración del Fondo Mixto y del Fondo Plusvalía, hasta el término de los plazos originalmente establecidos para esos efectos.

Con fecha 21 de agosto de 2014, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, que determinó el número de cuotas en que en definitiva se disminuirá el capital del Fondo de Inversión Santander Small Cap, de acuerdo a lo acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 15 de enero de 2014, y se convino lo siguiente: Dejar constancia que la disminución de capital del Fondo fue aprobada por un máximo de hasta 189.787 cuotas, equivalentes a 20% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, disminución que se materializará en cuatro parcialidades, en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, en las cuales se restituirá, respectivamente, a los Aportantes que opten por concurrir a ellas, hasta el 5% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo; Declarar haber tomado conocimiento de las personas que han optado por concurrir a la disminución de capital en esta tercera parcialidad, y que representan 42.821 cuotas emitidas por el Fondo, por lo que el capital del Fondo queda reducido a 813.594 cuotas; y Proceder con el pago de las cuotas en la forma y condiciones que fue aprobado en la mencionada asamblea de aportantes a todos aquellos que hubieren optado por la disminución del capital.

No existen otros hechos posteriores, ocurridos entre el 30 de junio de 2014 y la fecha de presentación de estos estados financieros, que puedan afectar en forma significativa los saldos o interpretación de estos.

* * * * *